

Monografía: Principales causas de accidentalidad laboral en Colombia, Cuba y Argentina

Stefanye Salinas Gómez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Facatativa (Cundinamarca)

Programa Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

noviembre de 2022

Monografía: Principales causas de accidentalidad laboral en Colombia, Cuba y Argentina

Stefanye Salinas Gómez

Monografía presentada como requisito para optar al título de Administrador en Salud  
Ocupacional

Asesor(a)

Nancy Yaneth Pórtela Escandón

Magister en educación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Facatativa (Cundinamarca)

Programa Administración en Salud Ocupacional

noviembre de 2022

### **Dedicatoria**

Dedico primeramente este trabajo a Dios que ha sido el creador de todas las cosas especialmente de mi existencia, el que me ha regalado la fortaleza para continuar en este camino que no ha sido fácil pero tampoco imposible, y que se culminará con ayuda de él. A mis padres y mi familia que han sido apoyo incondicional en esta trayectoria, su presencia ha sido de gran ayuda para seguir creciendo personal, laboral y profesionalmente. A mis docentes, por el tiempo incondicional que me han brindado para transmitir sus conocimientos y a través de estos mismos mejorar y llegar a la meta que se está buscando.

### **Agradecimientos**

El presente trabajo fue realizado bajo la supervisión de la docente Nancy Yaneth Portela Escandon y la docente Andrea Cecilia Sanabria Escamilla a quien quiero expresar mi más profundo agradecimiento, por su gran ayuda y apoyo incondicional para hacer posible la realización de este trabajo, además agradecer su tiempo y paciencia para que saliera todo de manera exitosa. A mis padres y familia agradecer por apoyarme siempre. A Dios le agradezco por guiarme siempre en este camino, que el mismo ha trazado para mí.

**Tabla de contenido**

<b>Listado de Tablas .....</b>	<b>7</b>
<b>Listado de Figuras.....</b>	<b>8</b>
<b>Listado de Anexos.....</b>	<b>9</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>10</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>11</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>12</b>
<b>1. Problema.....</b>	<b>13</b>
1.1. Árbol de problema .....	13
1.2. Descripción del problema .....	13
1.3. Formulación o pregunta problema .....	16
<b>2. Objetivos .....</b>	<b>17</b>
2.1 Objetivo general .....	17
2.2 Objetivos específicos.....	17
<b>3. Justificación.....</b>	<b>18</b>
<b>4. Marco de referencia .....</b>	<b>20</b>
4.1 Marco legal .....	20
4.2 Marco investigativo.....	23
4.3 Marco teórico .....	23
4.3.1 Accidentes de Trabajo .....	23
<b>5. Metodología .....</b>	<b>26</b>
5.1 Enfoque y alcance de la investigación .....	26

5.2 Búsqueda de información .....	27
5.3 Cuadro resumen de objetivos, actividades, herramientas y población (o muestra) utilizada en la recolección de la información. ....	27
5.5 Descripción detallada del diseño metodológico desarrollado para el logro de los objetivos .....	29
<b>6. Resultados.....</b>	<b>34</b>
6.2 Legislación internacional respecto a los derechos de los trabajadores .....	34
acerca de la accidentabilidad laboral haciendo énfasis en Argentina, Cuba y Colombia.....	34
6.2.1. Organización Internacional del Trabajo.....	35
6.2.2. La reducción de la accidentalidad como criterio central de las políticas públicas.....	43
6.2.3. Legislación nacional y política pública en favor del trabajo seguro .....	44
6.3 Comparar las causas de accidentabilidad laboral registradas durante los últimos 5 años en Colombia, Cuba y Argentina.....	49
6.3.1 Colombia .....	49
6.3.2 Argentina .....	53
6.3.3 Cuba.....	54
6.4 Reflexión comparativa entre los tres países .....	55
<b>7. Conclusiones.....</b>	<b>56</b>
<b>8. Recomendaciones.....</b>	<b>57</b>
<b>9. Referencias.....</b>	<b>58</b>

## Listado de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Marco Legal en Colombia .....	20
<b>Tabla 2.</b> Clasificación de accidentes .....	24
<b>Tabla 3.</b> Cuadro resumen de objetivos.....	27
<b>Tabla 4.</b> <i>Cuadro de estrategias de búsqueda.</i> .....	31
<b>Tabla 5.</b> Protocolo de selección .....	32
<b>Tabla 6.</b> Resultados.....	34

## Listado de Figuras

<b>Figura 1.</b> Árbol de Problemas .....	13
<b>Figura 2.</b> Procesos de Selección de artículos .....	33
<b>Figura 3.</b> Ciclo de políticas públicas de salud laboral .....	43
<b>Figura 4.</b> Iniciativas nacionales en Seguridad y salud en el trabajo .....	45
<b>Figura 5.</b> Indicadores de accidentalidad Colombia y Argentina 2010 y 2015 .....	55

## Listado de Anexos

Anexo 1 Matriz de Análisis de resultados .....	65
--	----

## Resumen

**Introducción.** Es importante tener referentes de accidentabilidad laboral en otros países, para así seguir ejemplos de políticas y programas de prevención que buscan evitar accidentes en los espacios de trabajo. **Objetivo.** Identificar las principales causas asociadas a la accidentalidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba; mediante una revisión bibliográfica de los últimos 5 años. **Metodología.** Corresponde a una revisión bibliográfica de investigaciones publicadas entre los años 2018 y 2022. Se hace uso de una MATRIZ de Excel para clasificar la información encontrada y seleccionada para el análisis. **Resultados.** Hace falta una estandarización en las cifras nacionales en cuanto a accidentabilidad laboral en los tres países que posibilite hacer una comparación numérica en cuanto a las causas de accidentabilidad. Pese a que se encuentra un marco histórico y legislativo basto en los tres países, más robusto en Colombia y Argentina que en Cuba; no se haya en los resultados la estandarización o sistemas nacionales de registros de accidentabilidad que permitan hacer un estudio comparativo más exacto. Las causas más recurrentes de accidentabilidad halladas en los estudios de los tres países tienen que ver con falta de capacitación, incumplimiento de la normatividad, descuido personal y tiempo de desarrollo de la labor.

**Palabras Clave.** Causas de accidentabilidad, legislación argentina, legislación cubana, legislación colombiana, seguridad en el trabajo.

### **Abstract**

**Introduction.** It is important to have references of occupational accidents in other countries, in order to follow examples of prevention policies and programs that seek to avoid accidents in the workplace. Goal. Identify the main causes associated with work accidents in Argentina, Colombia and Cuba; through a bibliographical review of the last 5 years. **Methodology.** It corresponds to a bibliographic review of research published between 2018 and 2022. An Excel table is used to classify the information found and selected for analysis. **Results.** There is a need for standardization in the national figures regarding occupational accident rates in the three countries that make it possible to make a numerical comparison regarding the causes of accident rates. Despite the fact that there is a vast historical and legislative framework in the three countries, more robust in Colombia and Argentina than in Cuba; The results do not include standardization or national accident registration systems that allow for a more exact comparative study. The most recurring causes of accidents found in the studies of the three countries have to do with lack of training, non-compliance with regulations, personnel overdraft and work development time.

**Keywords.** Causes of accidents, Argentine legislation, Cuban legislation, Colombian legislation, safety at work.

## **Introducción**

La accidentalidad laboral es un tema de suma importancia, puesto que se relaciona directamente con las condiciones de quienes sostienen la economía de los países, además de ocurrir en la actividad que posibilita que muchos hogares puedan sostenerse. Los ministerios de trabajo, que existen en casi todos los países, suelen establecer como prioridad la seguridad de sus trabajadores, al menos en términos legales, pues establecen medidas y pautas que buscan reducir al mínimo la accidentalidad laboral. Sin embargo, la manera en la que estas pautas se desarrollan no es la misma en todos los países, dado que múltiples factores pueden afectar la manera en la que se cuida a sus trabajadores y las causas específicas que generan accidentalidad.

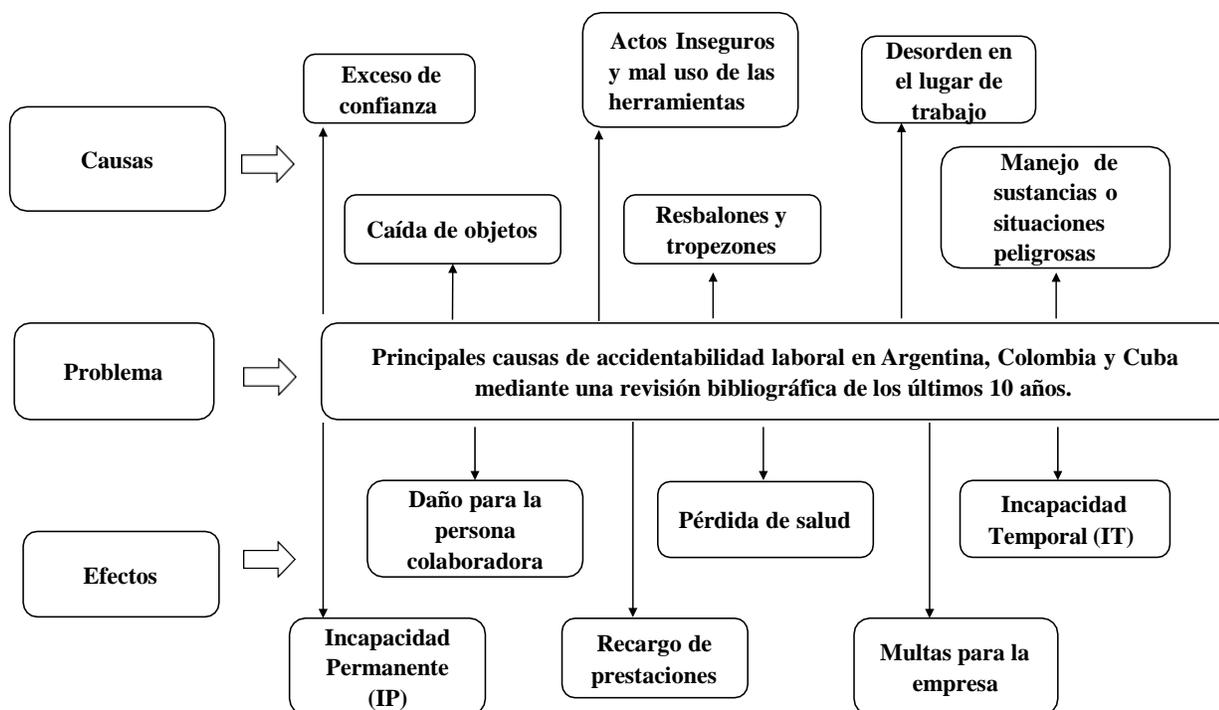
La Organización Internacional de Trabajo (OIT) (2014) señala que la accidentalidad laboral es culpable de la muerte de más de dos millones de personas en el mundo al año, aunque el número de accidentes es muchísimo más alto, en la medida en la que se calculan una cifra cercana a los 300 millones de accidentes anuales. Como se señaló, proteger a los trabajadores de la accidentalidad resulta un factor muy importante relacionado con la dignidad del músculo productivo de los países, además, es una cuestión de derechos humanos adquiridos tras décadas de luchas obreras.

Se propone realizar un estudio comparativo, partiendo de la bibliografía disponible sobre el tema, acerca de las principales causas de accidentalidad laboral en tres países latinoamericanos, en donde se estima, la accidentalidad constituye un riesgo adicional a las condiciones de riesgo típicas en países en vía de desarrollo. Los países seleccionados son Colombia, Cuba y Argentina, además, porque existe una amplia bibliografía sobre el tema producida en estos países, lo que constituye la posibilidad de elaborar una muestra representativa para la región.

## 1. Problema

### 1.1. Árbol de problema

Figura 1. Árbol de Problemas



### 1.2. Descripción del problema

Las cifras presentadas por la Organización Internacional de Trabajo (OIT) (2014) sobre los más de dos millones de personas que mueren al año en el mundo a causa de accidente laborales, sumado a los 300 millones de accidentes que hay, constituyen un signo de alarma a nivel internacional, pues podría tratarse de la vulneración de los derechos básicos de los trabajadores, en tanto su actividad de ocupación, a partir de la cual suelen sostener sus núcleos familiares y mantienen en movimiento el aparato productivo, podría ocasionar su muerte o dejar graves secuelas.

Si bien existen estudios que abordan las causas de la accidentalidad, es importante realizar estudios comparativos que permitan establecer cómo está la región —Latinoamérica— en términos de seguridad laboral y, para ello, es necesario establecer, en primer lugar, cuáles son las principales causas de accidentalidad laboral encontradas a nivel nacional. Para el caso, se toman como muestra países con condiciones económicas, políticas y sociales diferentes, que, de todas formas, comparten la condición de países en vía desarrollo, así como dinámicas que generan una afectación similar en términos económicos, si se mira desde una óptica global.

Estudios como el de Gomero et ál. (2005), muestran que en muchas ocasiones la informalidad laboral y la ausencia de protocolos claros de cuidado frente a los trabajadores, ocasionan una serie de accidentes laborales en los que se vulnera su dignidad, en tanto muchas empresas se saltan las medidas establecidas por los ministerios y, por intereses económicos, sólo relacionan como accidente laboral lo que ocurre al interior de las empresas, cuando, en rigor, y a partir de la legalidad establecida por los ministerios de trabajo, los accidentes laborales son tales, siempre y cuando estos ocurran en el desempeño de las labores relacionadas con el trabajo. Así, por ejemplo, el en el Decreto 1295 de 1994.

En esta medida, el presente trabajo también busca hacer una revisión de las clasificaciones que se realizan como causa laboral en la bibliografía existente sobre el tema, pues la tipología que usa para estudiar un problema como el que se plantea en el presente trabajo, afecta claramente la manera en la que se entiende y gestiona la accidentalidad laboral.

La negligencia por parte de los patronos o las empresas que contratan las labores de los trabajadores puede ser, por ejemplo, una causa de accidentalidad que se puede dejar por fuera de las tipologías que explicitan el porqué de la accidentalidad laboral, si se recurre sólo a los factores mecánicos que ocasionan los accidentes. Así mismo, la sobrecarga laboral, las condiciones psicológicas del trabajador, la insatisfacción, junto con muchos otros factores no mecánicos

pueden ser causas laborales, y es importante establecer hasta qué punto estas son incluidas en los diagnósticos existentes hasta la fecha en los estudios acerca de la accidentalidad laboral, pues es a partir de estos que se pueden establecer mejores políticas públicas para el cuidado de los trabajadores (Estrada y Duna, 2022).

También es importante el factor comparativo entre países, pues si bien se encuentra concordancia general en términos legales, acerca del cuidado que deben tener los trabajadores respecto a su seguridad en el desempeño de sus labores, esto no asegura siempre que los derechos consagrados por la ley estén siendo respetados, ni que se esté llevando a cabo un censo adecuado respecto a las tasas de accidentalidad en el trabajo. Esto también permite hacer una comparación con estándares internacionales como los que ofrece la OIT, para ir ubicando dónde se encuentra la región respecto al mundo en términos de accidentalidad laboral, y también en términos de diagnóstico adecuado.

En Colombia, existe una normatividad respecto a la accidentalidad laboral, que se remonta a la ley 100 de 1993, en la que se señalan los parámetros básicos para la garantía de la seguridad social de los ciudadanos colombianos. Nagles (2006) plantea que es a partir de este marco que deben proporcionarse los estándares de seguridad en los ambientes de trabajo, con miras a la reducción de la accidentalidad laboral. Lo anterior, en vista de que esta normatividad, según el autor, se compagina con los estándares propuestos a nivel internacional por la OIT. Sin embargo, Gallego y Correa (2000) plantean que continúa existiendo una baja aplicación de estos estándares en la práctica, traducida en la persistencia de causas de accidentalidad no mecánicas como la no cualificación de los trabajadores. Lo que compele a realizar estudios diagnósticos y comparativos que analicen cómo es el panorama nacional.

En Cuba, por su parte, se han establecido algunos estudios en donde los principales factores encontrados respecto a la seguridad de los trabajadores, tiene que ver con la prevención y

el cumplimiento estricto de los estándares propuestos por las organizaciones internacionales que regulan la seguridad en ambientes laborales (Curbelo et ál., 2015). Así como en Colombia, en Cuba existe una legislación robusta que busca proteger la seguridad del trabajador, y que también es acorde con lo propuesto por la OIT. Lo que no resulta tampoco en un criterio para no analizar lo que ocurre en la práctica a partir de la bibliografía existente sobre el tema. Es decir, se debe observar si, en efecto, estos criterios de prevención se cumplen y son suficientes para hacer un diagnóstico adecuado de la accidentalidad.

En Argentina existen políticas encaminadas a la liberalización de la seguridad social, en la que prima la negociación entre los trabajadores y las empresas en caso de accidentes laborales (Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas, 2001). Al menos en términos legales parecen estar fortaleciéndose las políticas en favor de los trabajadores respecto a los accidentes laborales.

Sin embargo, la expansión de la maquinaria industrial y el incremento de los grupos de trabajadores en todos los países del mundo siguen ofreciendo retos en términos de seguridad laboral para los países mencionados y para el cumplimiento estricto los estándares a nivel internacional. Por esto, es necesario realizar el diagnóstico mencionado, que bien puede expresarse en la siguiente pregunta problema.

### **1.3. Formulación o pregunta problema**

¿Cuáles son las principales causas de accidentabilidad laboral registradas durante los últimos 5 años en Colombia, Cuba y Argentina?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

Identificar de las principales causas de accidentabilidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba mediante una revisión bibliográfica de los últimos 5 años.

### **2.2 Objetivos específicos**

Definir los criterios metodológicos para una revisión bibliográfica sobre causas de accidentabilidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba mediante una revisión bibliográfica de los últimos 5 años.

Describir la legislación internacional respecto a los derechos de los trabajadores acerca de la accidentabilidad laboral haciendo énfasis en Argentina, Cuba y Colombia.

Comparar las causas de accidentabilidad laboral registradas durante los últimos 5 años en Colombia, Cuba y Argentina.

### **3. Justificación**

La realización del presente trabajo es necesaria porque permite comparar las principales causas de accidentabilidad laboral en Argentina, Cuba y Colombia para dejar un registro que pueda contribuir en la posibilidad pensar estrategias de prevención sobre el tema.

En primer lugar, esta revisión bibliográfica está directamente relacionado con un tema de vital importancia para el desarrollo de las naciones y el bienestar de sus habitantes, esto es, los derechos laborales de los trabajadores. Las causas de accidentalidad laboral, lejos de ser una curiosidad estadística, reflejan parte de la situación real de los trabajadores en Latinoamérica, puesto que, del buen manejo en términos de política pública, y de la responsabilidad social por parte de sus empleadores, entre otros elementos importantes; se desprende una mejor o peor situación laboral para el trabajador. Su bienestar físico y psicológico es nada menos que lo que se debate cuando se piensa en las tasas de accidentalidad y la manera en la que se le hace frente a su reducción (Estrada y Duna, 2022).

En segundo lugar, si bien existen investigaciones que estudian casuísticamente las causas de accidentalidad laboral, hacen falta estudios que integren sistemáticamente los resultados de estas investigaciones, y que evalúen la manera en la que se diagnostican las causas de accidentalidad. Es importante además resaltar que la presente investigación pone el foco en Latinoamérica en tanto región del mundo con unas características económicas, sociales y políticas que, si bien no son homogéneas en todos sus territorios, estos sí comparten la característica generalizada de países en vía de desarrollo, por lo que debe observarse cuál es su situación en términos de los estándares internacionales, respecto a la problemática planteada.

En tercer lugar, la presente investigación constituye un aporte conceptual al estudiar la manera en la que se establecen estas causas en tres países de Latinoamérica, por lo que, a su vez, invita a realizar más investigaciones que aporten información útil para la mejor garantía de los derechos de los trabajadores, quienes quizás con los actores más importantes para el desarrollo de las naciones y la manutención de sus economías, tanto a nivel micro como macro. El estudio sistemático de la bibliografía acerca del tema puede arrojar categorías emergentes que aporten al análisis de la situación de los trabajadores, con lo que se pueden hacer aportes conceptuales, teóricos y metodológicos al estudio de las principales causas de accidentalidad laboral.

Adicionalmente, el hecho de que se trate de un estudio que compara tres países hace del presente estudio una novedad. Esto permite hacer un diagnóstico generalizado que tenga en cuenta la diferencias situacionales de los tres países a estudiar, pues si bien son Latinoamericanos y comparten características lingüísticas, históricas y geopolíticas, también resultan países con dinámicas sociales y culturales, y en general, territoriales, diferentes, dado que su ubicación geográfica en Latinoamérica ha generado distintas formas de trabajo y diferentes mecanismos para la garantía —o no— de los derechos de los trabajadores.

Por lo anterior, la presente investigación también queda justificada porque abre una puerta a un análisis más amplio acerca de la situación de los trabajadores en Latinoamérica, y las diferencias específicas que esta situación presenta según el país donde se desarrolla. Lo anterior, aunque esto resulta también en el límite del estudio, pues no es posible adentrarse de manera profunda en los determinantes históricos, geopolíticos, culturales, etc. que han llevado a la situación específica de cada país.

#### 4. Marco de referencia

##### 4.1 Marco legal

En la siguiente tabla se presenta un panorama general del marco legal. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la investigación consiste en describir la legislación internacional respecto a los derechos de los trabajadores acerca de la accidentabilidad laboral haciendo énfasis en Argentina, Cuba y Colombia, la explicación legal del tema se profundizará en el capítulo de resultados.

**Tabla 1.** Marco Legal en Colombia

<i>Norma</i>	<i>Institución Normalizadora</i>	<i>Año</i>	<i>Descripción</i>	<i>Aporte al Proyecto</i>
Constitución política de 1886 art. 44	Congreso de Colombia	1886	El primer acercamiento legal en Colombia respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo	Dato histórico e inicio de políticas en el tema.
Ley Uribe-Uribe o ley 57	Congreso de Colombia	1915	Busca una reparación de infortunios por accidentes de trabajo	Dato histórico e inicio de políticas en el tema.
Ley 6 Ley general de Trabajo	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1945	Facilita la organización de cajas de Prevención y Seguridad Social.	Descripción de las pautas de políticas públicas
Ley 77	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1948	Aparece la Oficina de Medicina e Higiene Industrial que es puesta en marcha con el Decreto 3767 de 1949.	Explica cómo se da amparo a los trabajadores del sector privado.
Ley 77	Código Sustantivo del Trabajo	1950	Aparece la Oficina de Medicina e Higiene Industrial que es puesta en marcha con el Decreto 3767 de 1949.	Enseña sobre medidas de higiene y seguridad en el trabajo, tipos de contratación, jornadas de trabajo y prestaciones

				asistenciales y económicas por accidentes y enfermedades laborales
Acuerdo sobre la protección contra las radiaciones	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1960	Establece varios mandatos a los Estados, con una estructura similar a la de los acuerdos ya expuestos.	Descripción de las pautas de políticas públicas a nivel internacional
Acuerdo número 120	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1964	Higiene de los lugares de trabajo	Descripción de las pautas de políticas públicas a nivel internacional
Convenio número 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1981	Este establece que los gobiernos nacionales deberán generar una política pública de seguridad junto con las organizaciones de trabajadores del país, a que amplia participación, que lleve a una reducción al máximo de los riesgos y que se actualice constantemente.	Descripción de las pautas de políticas públicas a nivel internacional
Comité Nacional de Salud Ocupacional	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1983	Busca una reducción en la accidentabilidad laboral.	Dato histórico a nivel internacional
Acuerdo número 161	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1985	Este acuerdo también refiere a la elaboración de políticas pública respecto a la salud de los trabajadores.	Descripción de las pautas de políticas públicas a nivel internacional
Estandarización de criterios	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1991	Si bien la aceptación de la normatividad de la OIT no es vinculante para los países, estos sí tienen un compromiso de cumplimiento, e incluso, parte de este compromiso está en la	La Organización Internacional de Trabajo (OIT) constituye la principal organización que, a nivel mundial regula y establece lo que debe

			rendición de cuentas cada cierto tiempo (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2008).	constituir un trabajo Seguro, y en general, respecto a los derechos de los trabajadores.
Ley 100 y el Decreto 1295	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	1993	Nace el Sistema de Seguridad Social Integral.	La Organización Internacional de Trabajo (OIT) constituye la principal organización que, a nivel mundial regula y establece lo que debe constituir un trabajo Seguro, y en general, respecto a los derechos de los trabajadores.
Protocolo de 2002	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	2002	Se especifica de manera más detallada la manera en la que se debe implementar tal acuerdo a nivel internacional y nacional, y se dan más pautas específicas respecto al accionar por parte de instituciones empresas y agremiaciones, sindicatos y grupos de trabajadores.	Descripción de las pautas de políticas públicas
Plan Nacional de Salud Ocupacional	Gobierno de Colombia	2003-2007,	Busca la prevención de los riesgos laborales y que sigue vigente en cuanto a su objetivo inicial en Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010	Descripción de las pautas de políticas públicas
Acuerdo número 187	La Organización Internacional de Trabajo (OIT)	2006	Este acuerdo constituye un desarrollo del primer acuerdo citado en este documento, el número 155 de 1981, pues se enfoca en la política pública que deben	Descripción de las pautas de políticas públicas a nivel internacional

			adoptar los países, pero especialmente en materia de promoción de seguridad y salud.	
Ley 1562	Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)	2012	Se ordena una articulación con las administradoras de riesgos laborales (ARL)	Descripción de las pautas de políticas públicas
Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST)	Ministerio del Trabajo	2013-2021	Se ordena una articulación con las administradoras de riesgos laborales (ARL)	Descripción de las pautas de políticas públicas más reciente a nivel nacional.

Fuente. Elaboración propia con base en la información legal encontrada.

## 4.2 Marco investigativo

En el marco investigativo no se encuentra un referente que, durante los últimos cinco años haya desarrollado un análisis comparativo del tema específicamente en Colombia, Cuba y Argentina. Sin embargo, se encuentran algunos referentes que hace estudios comparativos acerca del tema. Por ejemplo, Peña (2021) realizan un estudio comparativo sobre los contrastes de la normativa en los riesgos laborales actuales del teletrabajo en cinco países de América Latina (Colombia, Chile, México, Argentina y Brasil). Sin embargo, al ser una monografía de revisión el detalle de los hallazgos se expondrá en el capítulo de resultados.

## 4.3 Marco teórico

### 4.3.1 Accidentes de Trabajo

A nivel histórico, el concepto de accidente en el trabajo ha tenido una variación o evolución y suele estar acompañado de la evolución que viene teniendo la industria y sobre todo, los avances en tecnología. En general, el concepto es definido como “un acontecimiento sorpresivo e imprevisto, que puede o no ocasionar lesiones y que en su ocurrencia; puede haber o no daños físicos a la propiedad” (Díaz, et al., 2020, p.314).

Los accidentes de abajo pueden estar relacionados con el incumplimiento de normas y cuando se presentan significa que algo está fallando y se debe dar inicio a todas las posibles causas y medidas de prevención pues significan un potencial riesgo para la salud pública (Díaz, et al., 2020). De manera que, se entiende como un accidente de trabajo:

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; excluyéndose de esta definición los sucesos en los cuales la persona afectada no sufre lesiones corporales o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios. Estos últimos, son considerados incidentes laborales. (Comunidad Andina de Naciones, 2003, p. 584).

Ahora bien, aunque cualquier espacio de trabajo puede significar un riesgo, se estima que la condición de inseguridad en el trabajo es un factor importante (Velázquez, 2012).

De manera que, los accidentes de trabajo pueden generar deterioro físico o mental en los trabajadores e incluso enfermedades profesionales que se entienden como aquellas producidas por una alta exposición a diferentes factores de riesgo (Gómez, 2016).

Ahora bien, la clasificación de las formas y tipo de trabajo es extensa. Sin embargo, la organización internacional del trabajo ha clasificado a algunos de acuerdo con la forma del accidente:

**Tabla 2.** *Clasificación de accidentes*

<b>Caídas</b>	de personas
	de personas con desnivelación [caídas desde alturas (árboles, edificios, andamios, escaleras, máquinas de trabajo, vehículos) y en profundidades (pozos, fosos, excavaciones,

	<p>aberturas en el suelo)].</p> <p>de personas que ocurren al mismo nivel.</p> <p>de objetos</p> <p>de objetos en curso de mantenimiento manual.</p> <p>Otras caídas de objetos.</p>
<b>Derrumbes o desplomes</b>	<p>caídas de masas de tierra, de rocas, de piedras, de nieve</p> <p>de edificios, de muros, de andamios, de escaleras, de pilas de mercancías</p>
<b>Pisadas</b>	<p>sobre, choques contra, o golpes por objetos, a excepción de caídas de objetos</p> <p>sobre objetos.</p>
<b>Choques</b>	<p>contra objetos inmóviles (a excepción de choques debidos a una caída anterior).</p> <p>contra objetos móviles.</p>
<b>Golpes</b>	<p>Por objetos móviles (comprendidos los fragmentos volantes y las partículas), a excepción</p> <p>de los golpes por objetos que caen.</p>
<b>Atrapadas</b>	<p>por un objeto o entre objetos</p> <p>por un objeto.</p> <p>entre un objeto inmóvil y un objeto móvil.</p> <p>entre dos objetos móviles (a excepción de los objetos volantes o que caen).</p>
<b>Esfuerzos</b>	<p>excesivos o falsos movimientos</p> <p>físicos excesivos al levantar objetos.</p> <p>físicos excesivos al empujar objetos o tirar de ellos.</p> <p>físicos excesivos al manejar o lanzar objetos.</p>
<b>Falsos movimientos.</b>	
<b>Exposición</b>	<p>a, o contacto con, temperaturas extremas</p> <p>al calor (de la atmósfera o del ambiente de trabajo).</p> <p>al frío (de la atmósfera o del ambiente de trabajo).</p> <p>a, o contacto con, la corriente eléctrica</p> <p>a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones</p> <p>a radiaciones ionizantes.</p> <p>a otras radiaciones.</p>

---

**Contacto**

Con sustancias u objetos ardientes.

---

con sustancias u objetos muy fríos.

---

por inhalación, por ingestión o por absorción con sustancias nocivas.

---

**Accidentes no clasificados por falta de datos suficientes**

---

*Fuente.* Organización Internacional del Trabajo (2019).

La clasificación también se puede dar con base en los posibles riesgos, por ejemplo, se encuentra: riesgo eléctrico, químico, por maquinaria y equipos, psicosocial, de incendio, biológicos, ergonómicos (Velázquez, 2012).

## **5. Metodología**

### **5.1 Enfoque y alcance de la investigación**

A continuación, se presentan los criterios metodológicos que se usaron para una revisión bibliográfica sobre las causas de accidentabilidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba mediante una revisión bibliográfica de los últimos 5 años.

La metodología del presente documento correspondió a una revisión bibliográfica con la que se presentó la información acerca de la accidentabilidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba durante los últimos 5 años. De manera que presento un enfoque cualitativo con alcance descriptivo. En la revisión bibliográfica también se tuvo en cuenta: los criterios internacionales y nacionales —en Colombia, Cuba y Argentina— a partir de los cuáles se diagnosticaron las causas de accidentalidad laboral, haciendo especial énfasis en el ámbito jurídico y de derechos de los trabajadores. Segundo, las principales causas de accidentalidad en Colombia, Cuba y Argentina y, tercero, el diagnóstico de las causas de accidentalidad laboral en Colombia, Cuba y Argentina.

De esta manera, en este apartado se desarrollaron las pautas de selección de documentos publicados sobre la temática para llegar a una reflexión final sobre el tema. Para este propósito se determinaron las pautas para la revisión en las bases de datos.

Siguiendo la metodología de revisión bibliográfica que proponen Gómez et ál., (2014), en primer lugar, se definió el problema, en segundo lugar, se realizó la búsqueda de información, en tercer lugar, se organizó la información y, por último, se realizó un análisis de la información.

### 5.2 Búsqueda de información

Se desarrolló un proceso de búsqueda en al menos tres bases de datos, entre estas: Scopus EBSCO. También se usa el motor de búsqueda de Google académico. La delimitación temporal que se hizo son trabajos publicados entre los años 2019 y 2021. La selección de dicha temporalidad corresponde a una mirada actualizada del tema.

Como fuentes se establecen los artículos de investigación y ensayos que hayan desarrollado algún trabajo de campo o intervención. Estos presentan información completa de referencia, es decir, fecha, revista de publicación e información de los autores.

### 5.3 Cuadro resumen de objetivos, actividades, herramientas y población (o muestra) utilizada en la recolección de la información.

**Tabla 3.** Cuadro resumen de objetivos

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Instrumento	Población o Muestra
Identificar de las principales causas de accidentabilidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba mediante una revisión bibliográfica de	Definir los criterios metodológicos para una revisión bibliográfica	Búsqueda de metodologías de revisión bibliográfica	No determinado	Se revisan las causas de accidentabilidad en la población de Colombia, Argentina y Cuba.
		Selección de la Metodología	No determinado	
	Análisis de la metodología	Matriz de análisis en Excel		
	Aplicación de la metodología	Matriz de análisis en Excel		
	sobre causas de accidentabilidad laboral en Argentina,			

los últimos 5 años.	Colombia y Cuba mediante una revisión bibliográfica de los últimos 5 años.			
Identificar de las principales causas de accidentabilidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba mediante una revisión bibliográfica de los últimos 5 años	Describir la legislación internacional respecto a los derechos de los trabajadores acerca de la accidentabilidad laboral haciendo énfasis en Argentina, Cuba y Colombia.	Creación del protocolo de búsqueda	No determinado	Se revisan las causas de accidentabilidad en la población de Colombia, Argentina y Cuba.
		Búsqueda en bases de datos	No determinado	
		Selección de artículos	Matriz de análisis en Excel	
Identificar de las principales causas de accidentabilidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba mediante una revisión bibliográfica de los últimos 5 años	Comparar las causas de accidentabilidad laboral registradas durante los últimos 5 años en Colombia, Cuba y Argentina	Clasificación final de artículos	Matriz de análisis en Excel.	Se revisan las causas de accidentabilidad en la población de Colombia, Argentina y Cuba.
		Búsqueda en bases de datos	No determinado	
		Selección de artículos	Matriz de análisis en Excel.	
Identificar de las principales causas de accidentabilidad laboral en Argentina, Colombia y Cuba mediante una revisión bibliográfica de los últimos 5 años	Comparar las causas de accidentabilidad laboral registradas durante los últimos 5 años en Colombia, Cuba y Argentina	de artículos	Matriz de análisis en Excel.	Se revisan las causas de accidentabilidad en la población de Colombia, Argentina y Cuba.
		Análisis comparativo	Matriz de análisis en Excel.	

Fuente. Elaboración propia

Se realizaron estrategias de palabras clave para la búsqueda como: “legislación internacional respecto a los derechos de los trabajadores”, “accidentabilidad laboral”, “accidentabilidad laboral en Argentina”, “accidentabilidad laboral en Colombia”, “accidentabilidad laboral en Cuba”. Asimismo, se utilizaron palabras que incluían al sector a investigar, como: “Seguridad y Salud en el trabajo”. Cabe mencionar que para obtener un mejor resultado de búsqueda se utilizó el signo más (+) y el uso de comillas (“”) en las palabras clave

en otras ocasiones lo divisores ADN – OR- NOT. Legislación AND laboral AND internacional AND Argentina AND Cuba AND Colombia.

### **5.5 Descripción detallada del diseño metodológico desarrollado para el logro de los objetivos**

Para el presente documento, al buscarse una revisión bibliográfica que permita establecer el cumplimiento del objetivo general se hizo el análisis de la información considerando las siguientes fases de análisis: la primera fase de trabajo con el establecimiento de los principales criterios internacionales en materia de seguridad en el ambiente laboral, específicamente, en el diagnóstico de las casusas de accidentalidad, y de los criterios para su mitigación.

A partir de los elementos que surgieron de esta se propuso una delimitación exhaustiva de los criterios de búsqueda documental. En esta, se establecieron en una segunda fase de trabajo, todos los parámetros para la revisión bibliográfica, cuyos elementos terminados se obtienen después de la consecución del primer objetivo. En esta fase, se estableció el idioma de las fuentes, el tiempo de publicación dentro del cual se admitirá bibliografía dentro de la revisión, los términos de búsqueda — de vital importancia y en donde más influye la consecución del primer objetivo—, así como las bases de datos de donde se obtuvieron los artículos para su revisión sistemática. Una vez se tuvo esto, también dentro de la fase uno, se proporcionó una serie de pautas para el procesamiento de la información que se hizo en la siguiente fase, esto es, la fase hermenéutica o de análisis. Estas pautas determinaron, por lo menos, cómo se revisa el documento de manera general, qué criterios se usaron para incluir o excluir un documento, de acuerdo con lo conseguido en el primer objetivo específico, así como la estrategia para la obtención de los datos.

Para lo anterior, se diseñaron dos formatos que recogen todos los elementos preparatorios de esta primera fase metodológica. En primer lugar, un instrumento en donde quedan consignados todos los elementos señalados en el párrafo anterior, que sirva como guía permanente para el momento en el que se realiza la revisión documental propiamente dicha. En segundo lugar, se realizó, a partir de los criterios consignados en el primer formato, otro en donde se hizo la recepción de los documentos y en donde fueron quedando registrados los principales elementos encontrados, así como las cuestiones emergentes, con lo que se aseguró la sistematicidad de la revisión.

A partir de la realización de estos dos instrumentos, se pudo dar paso a la fase hermenéutica, en la que ya se hace la revisión documental propiamente dicha. De igual manera, se tuvo en cuenta la pregunta problema, así como los objetivos de investigación y lo obtenido en los referentes teóricos. Siempre se tuvo en cuenta es el propósito central de la revisión, y se aplicó con rigor todos los elementos construidos en la fase heurística.

Estos elementos fueron: la manera en la que la información se procesó y se organizó, sus datos principales y más significativos, la determinación de las categorías y cómo estas se relacionaban entre sí, la depuración de datos y categorías a través de la búsqueda realizada, y, la redacción de un texto que recogió todo este proceso investigativo y que presenta un análisis de la cuestión antes delimitada.

En total, se plantearon siete fases metodológicas, que componen tanto la fase heurística como la hermenéutica, que estuvieron estrechamente ligadas entre sí y debieron surtirse en su totalidad para el cumplimiento de los objetivos de investigación y responder la pregunta central establecida. En la siguiente tabla (ver tabla 3) se aprecia el protocolo de revisión narración que estuvo basado en la metodología de Gómez et ál., (2014).

**Tabla 4.** Cuadro de estrategias de búsqueda.

<b>Protocolo de revisión narrativa</b>		
<b>FASE I: Protocolo de búsqueda</b>		
<b>Idioma</b>	Español	
<b>Periodo de tiempo</b>	2018-2022	
<b>Términos</b>	Individuales	Causas de accidentalidad laboral Criterios de diagnóstico de accidentabilidad laboral Causas de accidentalidad en Colombia Causas de accidentalidad en Cuba Causas de accidentalidad en Argentina.
	Combinación	“Criterios de diagnóstico de accidentabilidad laboral” AND “Causas accidentalidad en Argentina” AND “Causas* de accidentalidad en Colombia” AND “Causas* de accidentalidad en Cuba”
<b>Recursos de información</b>	Bases de datos	CISDOC - Base de Datos de Salud y Seguridad en el trabajo (OIT), Google Académico, Springer Link y EBSCO.
<b>Estrategias</b>	De generación de términos	Combinación entre revisión de títulos y resúmenes de artículos.
	De búsqueda	i) Ingreso escalonado de términos, restringiendo la búsqueda según resultado precedentes

**Código de búsqueda**

“Criterios de diagnóstico de  
 accidentabilidad laboral” OR  
 Causas de accidentalidad en  
 CubaORArgentinaORColombia

**Filtros**

Tipo de documento: Artículo;  
 texto completo

*Fuente. Elaboración propia.*

El cuanto al análisis de información se hace teniendo en cuenta la metodología de Barbosa et al (2013) y se detallan los pasos desarrollados en la siguiente tabla (ver tabla 4)

**Tabla 5. Protocolo de selección**

<b>Protocolo de selección</b>	
<b>Normas de revisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer el resumen e Introducción como estrategia de inclusión o exclusión inicial.</li> <li>• Revisar las fuentes de información</li> <li>• Revisar fecha de publicación</li> <li>• Descargar los artículos y documentos hallados.</li> </ul>
<b>Criterios de exclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones que no contengan los términos de búsqueda.</li> <li>• Publicaciones que contengan información de interés para el objetivo de investigación</li> </ul>
<b>Criterios de inclusión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones desarrolladas con datos obtenidos entre 2018-2022 y publicadas entre 2018-2022</li> <li>• Publicaciones que desarrollen los términos de búsqueda.</li> <li>• Artículos</li> <li>• Trabajos académicos</li> </ul>

**Estrategia de extracción de datos**

- Datos de diligenciamiento: autor, año, revista, DOI o URL.
- Datos descriptivos de la publicación: objetivos, metodología, conclusiones, alcance/limitaciones.
- Tópicos relevantes de la publicación: Información destacada y relacionada con los objetivos de la investigación.

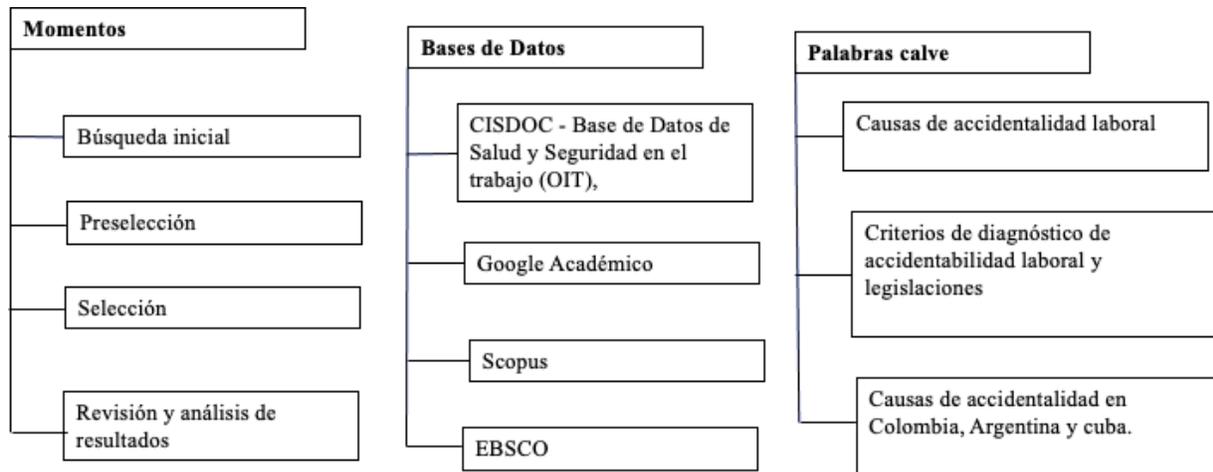
*Fuente.* Elaboración aptada de adaptado de Barbosa et al (2013)

Para la definición de las pautas, puntualmente se tuvieron en cuenta la metodología de revisión bibliográfica que proponen Gómez et ál., (2014) que establece cuatro pasos a seguir:

- Paso uno: Definición del problema
- Paso dos: Búsqueda de información
- Paso tres: Organización de información
- Paso cuatro: Análisis de información

En la siguiente figura se describe el proceso que se llevó a cabo para la selección de los artículos

**Figura 2.** *Procesos de Selección de artículos*



*Fuente. Elaboración propia.*

Por otra parte, se tuvo en cuenta una matriz documental registrada en Excel, cuyo propósito fue el de ordenar algunos datos de manera simplificada y detallada, con relación a los artículos y leyes sobre el tema que se hallaron. En ese orden de ideas, se incluyó dentro de la matriz el título, autor, año, fecha de publicación y el resumen que permiten de una u otra manera agrupar de acuerdo con unos resultados y tipos de estudio. Para el vaciado de información se tuvo en cuenta el cumplimiento de los criterios de inclusión respecto a años y países indagados. Finalmente, del resultado de la aplicación de la metodología se obtuvieron los siguientes hallazgos:

**Tabla 6. Resultados**

<b>Bases de Datos</b>	<b>Total</b>	<b>Excluidos</b>	<b>Seleccionados</b>
CISDOC - Base de Datos de Salud y Seguridad en el trabajo (OIT)	0	0	0
EBSCO	450	438	12
Motor de Búsqueda de Google académico	948	926	12
SCOPUS	479	470	9
<b>Total</b>	<b>1877</b>	<b>1834</b>	<b>33</b>

*Fuente. Elaboración propia.*

## **6. Resultados**

### **6.2 Legislación internacional respecto a los derechos de los trabajadores**

#### **acerca de la accidentabilidad laboral haciendo énfasis en Argentina, Cuba y**

#### **Colombia**

Con el propósito de dar cumplimiento al segundo objetivo específico se presenta continuación el marco legislativo hallado con la búsqueda.

### **6.2.1. Organización Internacional del Trabajo**

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) constituye la principal organización que, a nivel mundial regula y establece lo que debe constituir un trabajo Seguro, y en general, respecto a los derechos de los trabajadores. En este sentido, posee varias normatividades a las que se han acogido la mayoría de los países en el mundo, para lo que Colombia no es la excepción. Así mismo, el establecimiento de estas normas, son el principal impacto que tiene la OIT, en tanto su labor está en la estandarización de criterios desde su creación en 1991.

Así mismo, entre los derechos de los trabajadores está en remitir información a la OIT acerca del cumplimiento o no cumplimiento de los convenios adelantados y del cumplimiento de los compromisos adquiridos, a partir de lo cual, la OIT puede evaluar el nivel de avance a nivel nacional. Así, ante la OIT hay representantes no solo del gobierno, sino del sector de los trabajadores, junto con quienes se elaboran los acuerdos, convenios y normas específicas.

Existen algunas normas generales que es importante citar, que refieren a los derechos básicos de los trabajadores, junto con otras normas que regulan, específicamente, la seguridad en el trabajo y el trabajo Seguro.

Entre las primeras, existen numerosos convenios que buscan asegurar la Libertad sindical, poner límites y frenos al trabajo forzoso, aumentar la igualdad de oportunidades en el trabajo, eliminar el trabajo infantil, establecer parámetros de inspección y administración del trabajo, establecer parámetros para política pública en la promoción del trabajo, así como para la orientación y formación profesionales, también existe normatividad acerca de los salarios y los tiempos de trabajo, y normatividades específicas según grupos especiales de trabajadores con condiciones particulares y diferenciales.

Respecto a la materia que atañe al presente trabajo de investigación, deben mencionarse especialmente las normas respecto a la seguridad en el trabajo y el trabajo Seguro, así como a la seguridad social de los trabajadores.

En primer lugar, está el convenio número 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, firmado en el año 1981. Esta debe centrarse en varios puntos. Debe fijarse en los componentes del trabajo, es decir, los lugares, componentes que afectan física o químicamente al trabajador, las operaciones y procesos, entre otros. Debe también establecer cuál es el manejo que se le tiene que dar a la maquinaria, y, en general, a los instrumentos con los que interactúan los trabajadores en aras de su seguridad. Debe adelantar procesos de formación y cualificación acerca de la seguridad e higiene en el trabajo. Debe establecer los canales de comunicación entre las instituciones en donde se adelanta y regula el trabajo. Debe también prestar cierta protección jurídica frente a acciones emprendidas por los trabajadores respecto a su seguridad. El acuerdo también señala que tanto el gobierno como las empresas deberán ejecutar ciertas acciones específicas respecto a los planteamientos hechos en política pública, en tanto estas constituyen la creación de determinados protocolos, organismos, equipos, etc. que garanticen el cumplimiento de la política pública según los lineamientos descritos.

A partir de este acuerdo se elaboró el protocolo de 2002 del convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores de 1981. En este sentido establece, por ejemplo, la periodicidad con la que los gobiernos, en conjunto con el sector productivo y los trabajadores, deben revisar y ajustar las políticas públicas adoptadas y el cumplimiento y ajuste respecto a las directrices de la OIT. Junto con este protocolo, también se firmaron las recomendaciones respecto al mismo acuerdo, en donde se amplían aún más las directrices específicas respecto a la política pública y su implementación, y se establece de manera más clara la manera en la que los países deben brindar la información sobre los avances ante la OIT.

En segundo lugar, se debe hablar sobre el acuerdo número 161, sobre los servicios de salud en el trabajo, firmado en 1985. El acuerdo establece de manera general, que se trata de derechos que no sólo se deben garantizar en términos del ofrecimiento de servicios en salud, sino de la creación de ambientes saludables y de la promoción constante para y en los trabajadores de la realización de un trabajo sano y, en general, de una vida sana. El acuerdo extiende este mandato para todas las ramas económicas del trabajo. Señala los puntos que se debe tener en cuenta para lograr este objetivo, entre los que se cuentan los mecanismos de evaluación, vigilancia, protocolos para la toma de medidas, canales de comunicación, establecimiento de políticas de prevención, difusión de la información sobre salud y acceso a la salud, entre otros. Así mismo, establece cuáles son las diversas modalidades de este servicio y ofrece ciertas diferenciaciones según el tipo de trabajo realizado. También establece que este tipo de cuidados no debe ir detrimento de las ganancias salariales de los trabajadores, así como de otros derechos adquiridos. Al igual que en el acuerdo anterior citado, establece que todas estas políticas públicas y su implementación se deben adelantar mediante procesos participativos y amplios con las principales organizaciones de trabajadores.

Así mismo, el acuerdo posee ciertas ampliaciones, establecidas a través de posteriores documentos de recomendaciones, también firmados y aceptados por los países comprometidos.

En tercer lugar, se encuentra el acuerdo número 187, para el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, firmado en 2006. La promoción tiene su acuerdo diferenciado, en tanto requiere ciertas acciones particulares en términos de acción gubernamental, institucional, de las empresas, y también por parte de las organizaciones de trabajadores. Así mismo, porque se considera parte orgánica y fundamental de una adecuada política pública en seguridad y salud, que lleve a una adecuada cultura nacional y local de seguridad y salud. Es decir, este acuerdo tiene que ver con los condicionantes culturales e ideológicos que, en ocasiones no permiten ver a

los actores involucrados y a la población en general, la importancia del establecimiento de unas políticas públicas y un accionar constante respecto a la seguridad y la salud en el trabajo. En este sentido, el acuerdo desarrolla las principales recomendaciones, protocolos y partes fundamentales para llevar a cabo este objetivo, esto desde la perspectiva diferenciada de las acciones gubernamentales específicas, la creación de un sistema general nacional de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo, así como programa nacional. El acuerdo posee un alto nivel de especificidad respecto a las pautas a seguir en este sentido. Como ocurre con los otros acuerdos posee algunos anexos traducidos en protocolos y recomendaciones con los que se han subsanado algunos vacíos. En particular, este acuerdo posee varios anexos en donde se han profundizado uno a uno los aspectos señalados, con lo que se posee amplia información respecto a los criterios con los que se puede medir si un país está o no, en efecto, cumpliendo con los criterios internacionales, con los que se han comprometido al momento de firmar con la OIT.

Así mismo, existen varios convenios sobre riesgos específicos en los que no se profundiza ampliamente en el presente capítulo, pero que es importante mencionar, sobre todo para observar el avance en legislación internacional y establecimiento de criterios que ha surgido a partir de la OIT.

En 1960 se firmó un acuerdo sobre la protección contra las radiaciones, que establece varios mandatos a los Estados, con una estructura similar a la de los acuerdos ya expuestos. Así mismo, en 1974, ante los descubrimientos acerca de las afectaciones que producían algunas actividades respecto al desarrollo de cáncer se firmó el acuerdo número 139. En 1977 se firmó otro acuerdo en donde se busca proteger a los trabajadores en términos de su medio ambiente, es decir, en términos de la contaminación auditiva, la contaminación del aire y de las vibraciones, también fruto de los descubrimientos científicos hechos en la época. Incluso, existe un acuerdo de 1986, el número 162, que se hizo específicamente para establecer compromisos respecto al uso

del asbesto, al descubrir lo altamente contaminante que es. Así mismo, existe otro acuerdo más general sobre otros productos químicos contaminantes, el acuerdo número 170 de 1990.

Además de los acuerdos firmados respecto a las afectaciones a la salud producidas por sustancias químicas, ambiente de trabajo, etc. hubo algunas regulaciones respecto a materias tan importantes como la prevención de accidentes industriales mayores, a causa del incremento de estos sucesos por la expansión de la producción industrial, específicamente se firmó el acuerdo número 174 en 1993.

Así mismo, se firmaron acuerdos para ramas específicas de actividad, entre las que se cuenta el acuerdo número 120 de 1964 frente al higiene de los lugares de trabajo; sobre la salud y la seguridad en la construcción en 1988 —acuerdo número 167; sobre seguridad y salud en las minas, en el acuerdo número 176 de 1995; sobre la seguridad y la salud en la agricultura en el 2001 en el acuerdo número 184, y, sobre la seguridad social, acuerdo número 102, en donde se establecieron los mínimos indispensables en el año de 1952.

Así mismo, es importante referirse aquí a los acuerdos firmados por la OIT y los países vinculados acerca de la seguridad social, que, aparte de 1952, han sido varios y hacen parte del compromiso de las naciones con la protección de los trabajadores y a la reducción de condiciones desfavorables que terminan aumentando las tasas de accidentalidad. Este acuerdo se desarrolló mediante varios acuerdos que regularon las obligaciones del estado, del sector productivo y de las empresas respecto a las distintas ramas de la seguridad social y volvió obligatoria esta protección.

En primer lugar, respecto a la salud, los acuerdos número 102 y 130 regularon las obligaciones en seguridad social respecto a la asistencia médica. En este sentido, se debe asegurar la atención en casos de enfermedad, así como la salud preventiva mínima, y, los casos de emergencia en donde esté comprometida la integridad o la vida de la persona. En estos mismos acuerdos, se reguló otra importante subrama de la seguridad social en salud, respecto a las

prestaciones monetarias en caso de enfermedad, con lo que se estableció las incapacidades y la obligación de los patronos de pagar a sus empleados en caso de inhabilidad para el trabajo.

En segundo lugar, mediante los acuerdos número 102 y 168 se establecieron las prestaciones por las que deben propender los estados cuando los ciudadanos se encuentran desempleados. También mediante estos acuerdos y el acuerdo número 128 se establecieron las prestaciones sociales mínimas para la vejez, normativa en la que se estableció entre otras disposiciones que la edad máxima para adquirir tales prestaciones no supere los 65 años, así como que las prestaciones sociales para personas desempleadas deben reconocer circunstancias especiales de desempleo como el empleo informal.

En tercer lugar, bajo los acuerdos número 102 y 121 también quedó regulada la prestación mínima a recibir por parte de los trabajadores cuando tengan accidentes laborales y enfermedades profesionales. En esto se profundiza un poco más, pues atañe directamente al objeto de estudio de la presente investigación. Esta es una importante rama de la seguridad social, en tanto ha servido como incentivo, en mayor o menor medida, y según el rigor con que se ha vigilado el cumplimiento las regulaciones en los distintos países, para que las empresas y los gobiernos propendan por la reducción de los riesgos de accidentalidad en el trabajo, si bien no siempre por el cuidado por principio que exige la legislación internacional, al menos por el costo de indemnizar y lidiar con demandas administrativas por parte de los trabajadores o por parte de las aseguradoras.

Es importante resaltar la exigencia de la OIT para los gobiernos de delimitar con claridad tanto lo que se entiende por enfermedad laboral como lo que se comprende por accidente laboral. Si bien existen todavía algunos vacíos que pueden ir en contravía de los derechos de los trabajadores la OIT ha puesto algunos límites en términos de lo que debe quedar incluido en estas definiciones, con lo que se busca que, en efecto, los derechos sean reconocidos en estos casos. Es

más, la OIT establece algunas enfermedades y condiciones específicas en las que podrían terminar los trabajadores después de un accidente que deben incluirse en toda legislación nacional acerca del trabajo, tales enfermedades se encuentran claramente establecidas en el acuerdo número 121.

En cuarto lugar, mediante los acuerdos 102 y 128 la OIT presenta los principales lineamientos en materia de prestaciones familiares y prestaciones familiares. Sobre esto es importante resaltar que las prestaciones de invalidez son establecidas como una rama independiente las prestaciones por enfermedad laboral y por accidente, por lo que estas deben reconocerse independientemente de las causas que haya ocasionado la invalidez para realizar el trabajo. Así mismo, que estas prestaciones tienen relación con las familiares, en la medida en la que el gozo de estas puede pasar a los familiares bajo ciertas condiciones. Esto está regulado también en los acuerdos 128 y 102, cuando se habla de las prestaciones a los sobrevivientes.

Para terminar, se señala que bajo los acuerdos 118 y 157 la OIT trata el tema de las prestaciones sociales a los inmigrantes, lo que siempre ha sido un tema polémico políticamente, y que poca acogida ha encontrado al interior de las políticas de gobierno. Esto a pesar de que hace parte del bloque aceptado por casi todos los países del mundo. En este en términos generales, se señala la igualdad en el trato que deben recibir los inmigrantes, así como el derecho a recibir prestaciones aun cuando ya no viven en su país de nacionalidad por parte de ese país.

Estas son las principales regulaciones a la mencionar por parte de la OIT en términos de derechos de los trabajadores que se relacionan con la presente investigación. La OIT tiene un lugar prominente frente a otras organizaciones internacionales que actúan en favor de los derechos de los trabajadores y en el regulación y estandarización del trabajo. Por esta razón se le ha dado un lugar de espacio más grande. Además, porque resulta el organismo que mayor

aceptación tiene a nivel internacional y la mayoría de los países a nivel mundial —incluidos los que se estudian aquí— adhieren a sus acuerdos, al menos en el papel.

#### *6.2.1.1 Otras organizaciones internacionales*

Además de la OIT existen otras organizaciones importantes que se deben mencionar, y a las que se les deben labores de veeduría y vigilancia a nivel internacional, en la medida en la que suelen poner en alerta a otros gobiernos y a la misma OIT en materia de violaciones de los derechos de los trabajadores. Así mismo suelen servir como puente comunicación entre distintas instituciones involucradas en la administración, regulación y ejercicio del trabajo.

Entre estas debe mencionarse a la Organización Mundial del Comercio (OMC), que ha tenido diversos debates con la OIT, en términos de la manera en la que deben reconocerse los derechos laborales de los trabajadores. Incluso discusiones polémicas respecto a temas de derecho internacional. Las regulaciones en términos de trabajo afectan directamente muchas de las dinámicas geopolíticas y de comercio internacional. Por lo anterior, esta es una de las organizaciones que más tiene influencia al interior de la toma de decisiones en la OIT. Al estar adscritas a Naciones Unidas, las dos organizaciones mantienen numerosos contactos, en donde se intercambia información técnica, así como estudios que a la postre se transforman en argumentos jurídicos y legislación. Así mismo, la mayoría de las normas aceptadas por la OIT serán aceptadas por países que también serán aceptarán las normas de la OMC. Por lo anterior, sus marcos jurídicos deben estar coherentemente construido y no crear conflictos entre las políticas nacionales, o conflictos internacionales posteriores.

### 6.2.2. La reducción de la accidentalidad como criterio central de las políticas

#### públicas

La reducción de accidentalidad laboral como el enfoque de las políticas públicas es clave a la hora de tocar el tema por parte de los gobiernos en los Estados Social de Derecho. Así, los gobiernos tienen como prioridad cuando formulan las políticas públicas que se den objetivos viables y medibles para que se genere una reducción de los efectos nocivos en la salud de los y las trabajadoras que pueden ser causantes por los inadecuados ámbitos o factores ambientales del trabajo. Para el caso de Colombia cuyas políticas públicas se basan en el Estado de Derecho, la calidad de vida es indispensable y la salud pública y laboral deben ejercer leyes, políticas y mecanismo para salvaguardar los derechos y el bienestar común (Martínez, et al, 2021). De esta manera se generaría un círculo virtuoso entre leyes y políticas que parte de la salud laboral, el trabajo decente y el mejoramiento de la calidad de vida como se ilustra en la figura 2.

**Figura 3.** *Ciclo de políticas públicas de salud laboral.*



Fuente. Tomado de Martínez, et al, (2021, p.20)

<https://revista.unsis.edu.mx/index.php/saludyadmon/article/view/222/172>

En general, tanto los lineamientos como las políticas públicas a lo largo de la historia de Colombia no han sido suficientes en comparación con otros países del mundo. La dinámica de formulación de políticas ha estado basada en la expedición de leyes y decretos, que si bien son importantes no se han convertido en acciones suficientes. Lo anterior se debe al incremento de accidentabilidad laboral que, por ejemplo, para el periodo de 2011 a 2015 se triplicó convirtiendo los accidentes laborales en un problema de salud pública (Martínez, et al, 2021).

### **6.2.3. Legislación nacional y política pública en favor del trabajo seguro**

#### *6.2.3.1. Colombia*

El primer acercamiento legal en Colombia respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo data de la constitución política de 1886 art. 44 que hoy en día ha sido reemplazada por la de 1991. Posteriormente, aparece la ley Uribe-Uribe o Ley 57 de 1915 que pretende o busca una reparación de infortunios por accidentes de trabajo. Seguido a esto, aparece la Ley 6 de 1945 o Ley general de Trabajo que facilita la organización de cajas de Prevención y Seguridad Social. Con Ley 90 de 1946 se busca dar amparo a los trabajadores del sector privado. Consecuentemente con la Ley 77 de 1948 aparece la Oficina de Medicina e Higiene Industrial que es puesta en marcha con el Decreto 3767 de 1949.

Ya en la década de 1950 se presenta el Código Sustantivo del Trabajo con el que se está abriendo oficialmente “medidas de higiene y seguridad en el trabajo, tipos de contratación, jornadas de trabajo y prestaciones asistenciales y económicas por accidentes y enfermedades laborales” (Álvarez y Riaño, 2018. p.5)

Ahora bien, teniendo en cuenta los campos vigentes en términos legislativos relacionados con regulaciones de la salud de los trabajadores, ambientes de trabajo e inspección vigilancia y control; oficialmente Colombia entra al campo legislativo en esta materia en el año 1979 – 1980 con la política de Trabajo y Seguridad Social cuyo objetivo o meta de fondo consistía en generar un aumento en empleabilidad y productividad.

Otro hito importante en términos históricos de Colombia tiene que ver con la constitución del Comité Nacional de Salud Ocupacional en 1983. Posteriormente el Plan Nacional de Salud Ocupacional 1990-1995 busca una reducción en la accidentabilidad laboral. Para los años 90 hay un cambio de Estado de Bienestar a Estado Social de Derecho y con la nueva Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de 1994 nace el Sistema de Seguridad Social Integral. Posteriormente, se presenta el Plan Nacional de Salud Ocupacional 2003-2007, que busca la prevención de los riesgos laborales y que sigue vigente en cuanto a su objetivo inicial en Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, donde además se ordena una articulación con las administradoras de riesgos laborales (ARL) Con la Ley 1562 del 2012 la entidad encargada cambia de nombre a Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) (Zambrano, 2015).

En la figura 3 se puede observar las iniciativas en términos legales, de políticas públicas y en términos de una reglamentación técnica relacionada con la evolución del tema de seguridad laboral y seguridad y salud en el trabajo en Colombia.

***Figura 4. Iniciativas nacionales en Seguridad y salud en el trabajo***



Fuente: tomado de (Álvarez y Riaño, 2018. p.5)

Ahora bien, la política pública más reciente en Colombia es el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) cuya base de políticas públicas tienen que ver con la implementación de un sistema de riesgos laborales amparado por valores como la justicia, la equidad y la eficiencia.

Este Plan Nacional se formuló con la participación del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la academia, centros de investigación, administradoras de Riesgos Laborales, empresas promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud ocupacional (hoy Seguridad y Salud en el Trabajo), entidades gubernamentales, agremiaciones, empleadores, organizaciones sindicales y trabajadores. En el año 2014 se expidió la Resolución 6045 por la cual se adoptó el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021 (Ministerio del Trabajo, 2014, p.1)

Este Plan Nacional se formuló con la participación del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la academia, centros de investigación, administradoras de Riesgos Laborales, empresas promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud ocupacional (hoy Seguridad y Salud en el Trabajo), entidades gubernamentales, agremiaciones, empleadores, organizaciones sindicales y trabajadores. En el año 2014 se expidió la Resolución 6045 por la cual se adoptó el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021 (Ministerio del Trabajo, 2014, p.1)

#### *6.2.3.2. Cuba*

La seguridad y salud en el trabajo (SGSST) en Cuba hoy en día aún presenta algunas limitaciones y se siguen presentando incidentes, accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales al igual que en Colombia y Argentina. La legislación para este país puede estar dividida en tres etapas. La primera etapa data del año 1916 con la Ley de Accidentes de Trabajo de 12 de junio de 1916. En esta se dan los primeros pasos en cuanto a algunos servicios médicos curativos a muy pocos trabajadores en el país. En el año de 1938 se presenta el Reglamento de los Contratos de Trabajo con el Decreto núm. 798 de 1938. Sin embargo, el tema legal y de políticas públicas toma fuerza con la “Constitución de 1940 estableció los seguros sociales como derecho irrenunciable e imprescindible de los trabajadores, el carácter obligatorio el seguro por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a expensas exclusivamente de los patronos y bajo la fiscalización del Estado” (Céspedes y Martínez, 2016, p.7).

En una segunda etapa legislativa y de creación de políticas públicas en Cuba ocurre entre los años de 1959 y 1990 y en esta se mantiene un enfoque legislativo proteccionista de los llamados obreros y se cimenta con la Ley Fundamental de 1959 donde se incluye la protección de maternidad obrera y con la Constitución de 1976 donde el Estado cubano se hace responsable a

través del sistema de seguridad social de los trabajadores impedidos por invalidez, edad o enfermedad. Asimismo, con el Decreto 101 de 1982 surge el Reglamento General de la Ley de Protección e Higiene del Trabajo con el que se abre la necesidad de brindar instrucciones de prevención laboral a los trabajadores.

La tercera etapa se presenta entre los años 1990 y 2000 en la que la responsabilidad recae sobre todo en los empresarios. Así, por ejemplo, con la Resolución 31 de fecha julio del 2002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) se regula la caracterización, valoración y vigilancia de los factores de riesgos concurrentes en las áreas y puestos de trabajo que puedan afectar la seguridad o la salud de los trabajadores. En esta etapa también se encuentran las normas cubanas 18000, 18001, 18002 y 18011 de 2005 enfocadas a los SGSST, en el sentido de establecer requisitos, vocabularios, elementos y auditorías aplicables en el sistema antes acotado. Finalmente, con la Resolución 51 de 2008 se presenta una metodología para la elaboración del Manual de Seguridad en el Trabajo (Céspedes y Martínez, 2016).

#### *6.2.3.3. Argentina*

En cuanto al país argentino, la seguridad y salud en el trabajo tiene un enfoque proteccionista de derechos universales, es decir, suele estar vinculada con la declaración de los Derechos Humanos en el marco de la Constitución Nacional Argentina de 1949 en donde se establecen los Derechos del trabajador relacionados con preservación de la salud, el cuidado físico y moral de los individuos, la higiene y seguridad, y el no exceder de las posibilidades normales del esfuerzo y la posibilidad del reposo y el descanso.

Entre la historia y las leyes que aún se encuentran vigentes están la Ley 11.317 (1924) de Trabajo de Mujeres y Menores de 18 años. Ocupaciones prohibidas, artículos 10 y 11. La Ley 11.544 (1929) relacionada con la jornada de trabajo. Ley 12.205 de la Silla. Donde se Instituye

que todo puesto de trabajo deberá estar provisto de asientos con respaldo. Ley 12.713 de 1941 sobre Trabajo a Domicilio (Gobierno de Argentina, 2022).

En términos generales la legislación Argentina parte de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que data del año 1972 que se mantiene vigente hasta hoy en día que ha sido perfeccionada por la Ley 26.773: Régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y algunas resoluciones del ministerio del trabajo.

### **6.3 Comparar las causas de accidentabilidad laboral registradas durante los últimos 5 años en Colombia, Cuba y Argentina**

Se presenta en el siguiente apartado el cumplimiento del tercer objetivo específico. Para esto en primer lugar se determinan las causas de accidentabilidad por cada país

#### **6.3.1 Colombia**

Con la investigación realizada se encuentra que, hay un profundo sesgo en la información debido y un subregistro de datos sobre el tema. Romero (2020) recomienda después de investigar que es necesario concientizar a los profesionales de la salud para mejorar la obtención y el registro de la información sobre datos de accidentabilidad laboral. Además, es necesario estandarizar los formatos a nivel nacional en los que se registran los accidentes de trabajo, las enfermedades laborales y las muertes según la función. De esta manera se podrá realizar un análisis más contextualizado a nivel de educación, ubicación, costumbres, tendencias, sectores económicos y ocupaciones, de tal forma que se pueda comparar Colombia a nivel organizacional con otros países de la región y del mundo.

Este mismo hallazgo se evidencia en el trabajo de Cuervo y Moreno (2017) donde aclaran con su investigación que no hay cifras nacionales que reúnan ni los datos sociodemográficos de

los trabajadores ni las causas de accidentabilidad laboral las investigadoras manifiestan que “ Ministerio del Trabajo priorice una línea de investigación en esta dirección, para que se puedan desarrollar estudios epidemiológicos de asociaciones de causalidad” (p.159).

Bedoya et al., (2018) realizaron un análisis de los riesgos asociados con trabajadores en el sector de la construcción. Los investigadores realizaron un estudio empírico con 118 trabajadores de la ciudad de Cartagena. Las conclusiones a la que llegan es que la mayoría de los accidentes se produjeron por golpes (golpeado por y golpeado contra) y tuvieron la mayor prevalencia con periodicidades del 50%, 45% y 52% en los años en que se desarrolló el estudio (2014-2016). Para el año 2014 reportó mayor cantidad de accidentes con fractura (14%), que fueron los más incapacitantes del grupo de eventos de accidente analizados.

Uribe, et al., (2019) relacionan el concepto de percepción del riesgo con la ocurrencia de accidentes laborales. Se aplica el método EPRO (Evaluación de Percepción de Riesgo Ocupacional) y con una metodología cuantitativa se encuentra que hay un perfil de subestimación del riesgo biológico laboral en los diversos espacios de la institución. A la accidentalidad laboral se relaciona con factores como el tiempo ejerciendo la misma actividad y la percepción del estado de salud.

Ochoa, (2019) también hace un análisis de factores de riesgo con materiales biológicos en trabajadores de laboratorios clínicos. El propósito del trabajo fue “Describir el comportamiento de la accidentalidad por exposición ocupacional a agentes de riesgo biológico, las características de las personas accidentadas y el reporte de accidentes de trabajo en laboratorios clínicos de Yopal, Casanare durante 2016 a 2018” (p.4) Con los resultados obtenidos de la observación el autor concluye que, la accidentalidad en laboratorios clínicos de Yopal evidencian la necesidad de restablecer sistemáticamente las estrategias de gestión del riesgo en cuanto a la cultura organizacional.

Mosquera et al., (2021) desarrollan un método para la predicción de accidentabilidad laboral en un sector industrial. Determina que la identificación de las propiedades que generan la ocurrencia de sucesos y accidentes laborales admite generar un árbol de decisión C4.5 (J48) que se puede aprovechar como una herramienta y soporte para labores de prevención de accidentes laborales.

Gómez, et al., (2021) analiza el riesgo en el sector transporte, particularmente en un medio de transporte que es común en el contexto latinoamericano y tienen que ver con el mototaxismo. Este riesgo de accidente laboral aplica tanto para el trabajador como para los beneficiarios en servicio de transporte.

Arenas y Pinzón (2021) también hacen un estudio de accidentalidad laboral por exposición a riesgos biológicos. En este estudio nuevamente juega un papel importante la necesidad de identificación del riesgo con estrategias que controlen y disminuyan la siniestralidad laboral. el estudio concluye que, no se evidenció relación entre rasgos de personalidad y la ocurrencia de ATBIO.

Bedoya et al., (2017) hacen una investigación en 33 instituciones en Colombia que prestan el servicio de salud. Se encontró que en los años 2012 y 2013 hubo un aumento de accidentes por riesgo biológico, al registrar 37 y 30 accidentes respectivamente. En las 33 instituciones se generó un promedio de 7.6 accidentes con riesgo biológico, siendo el año 2013 el más accidentado entre las instituciones evaluadas.

Yáñez y Acevedo (2018) el estudio concluyo que la cifra de accidentes laborales aumentó de 12.030 en el año 2009 a 14.352 en el año 2012, lo que representa un incremento aproximado de un 6% promedio anual, cifra que se mantienen en aumento durante los últimos cinco años.

Jaramillo, et al., (2019) hablan en su estudio de la relación entre los accidentes laborales y el buen desarrollo de las organizaciones. Además, mencionan que los riesgos de la industria metalúrgica están asociados a temperaturas extremas, ruido e iluminación. Además, manifiestan que, as enfermedades laborales pueden aumentar no solo por encontrarse expuesto a los riesgos, sino que también puede ser el resultado de un accidente de trabajo que, a corto o largo plazo, causa deterioro en el organismo y capacidades del colaborador.

Gordon et al, (2018) investiga sobre los riesgos que tienen los trabajadores agrícolas con el uso de plaguicidas. El trabajo realizado con 200 trabajadores de la subregión de la Mojana en el departamento de Sucre-Colombia (Municipios de Majagual, Sucre y Guaranda) la investigación encontró incumplimientos legales y recomienda la ejecución de sistemas de vigilancia epidemiológica, inspecciones en la disposición de residuos peligrosos, sensibilizaciones en industrias agrícolas y tratamiento de plagas sin químicos. Gomero et ál. (2005) También hablan de temas jurídicos en cuento a conocimiento de riesgos laborales en trabajadores informales.

Álvarez et al., (2019) analizan el comportamiento de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales en Colombia entre los años 1994 a 2016. Concluyen que para ese periodo de tiempo la frecuencia de los accidentes de trabajo está aumentando anualmente en un 8,6% aproximadamente y la tasa promedio de enfermedades laborales es de 60 casos por cada 100.000 trabajadores. Finalmente, se proyectan 725.000 casos anuales de accidentes de trabajo aproximadamente.

### 6.3.2 Argentina

El primer estudio en cuanto a los hallazgos de las principales causas de accidentalidad el es titulado “El impacto de la legislación en riesgos laborales en los índices de accidentalidad, enfermedad y mortalidad de origen laboral en Colombia y Argentina” Torres, et al., (2018) en el que inicialmente se evidencia una similitud hasta que hay un salto con la Ley 1562 con la que Colombia mejora en materia de prevención.

Por otro lado, a diferencia de Colombia, en Argentina se hayan más datos sobre la accidentabilidad . por ejemplo, se encuentra el documento público estatal “Informe anual de accidentabilidad laboral 2020” este último informe publicado en el año 2022 manifiesta que hay una baja en de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Mientras que en el 2020 hubo 237.983 siniestros con un índice de incidencia global de 25,0 por cada mil trabajadores cubiertos, en el 2019 fue de 52,8 por cada mil del año anterior. Este índice muestra una variación importante cuando introducimos la variable de género, pues impactó más en los hombres (35,6) que en las mujeres (10,9). (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina, 2021)

Otro estudio tiene que ver con otro informe titulado “Panorama nacional de la salud de los trabajadores de Argentina” de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina, (2019) con el que evidencia que hay un acompañamiento institucional sólido para la atención de la salud de los trabajadores con ventajas legales. Sin embargo, estas ventajas no se han aplicado para todos y hay factores externos, como de pobreza que no ayudan a que haya una calidad laboral total.

Pese a los indicadores positivas de los informes nacionales, Reyes (2019) concluye en su investigación que, en una comparación entre las estadísticas de accidentes de trabajo en España,

Argentina y Chile respecto al Ecuador; es Argentina el país donde se presenta la mayor tasa de accidentes laborales y de mortalidad, con predominancia en mujeres entre estos países.

### **6.3.3 Cuba**

Ávila, et al., (2020) en un estudio realizado por más de diez años a una empresa cubana manifiestan que, en un panorama general del país

Los sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo en muchas empresas y organizaciones no garantizan el objetivo para el que se crearon, ya que no prestan la debida atención a los riesgos laborales e incluso en algunos casos, ni siquiera los investigan, debido a la ausencia de un procedimiento debidamente estructurado que se lo permita (p.17).

Por otro lado, Villar (2020) hace un estudio con el propósito de identificar los distintos accidentes ocupacionales asociados con la práctica veterinaria. Para esto, se aplicó 53 encuestas entre médicos, biólogos y técnicos veterinarios del Parque Zoológico Nacional de Cuba. “Se determinó que el 81,39 % ha sufrido algún accidente ocupacional por instrumental o equipos, siendo las lesiones con jaulas de contención y los pinchazos o inyecciones sin fluidos los más comunes” (Villar, 2020, p.15).

En uno de los estudios hallados, los autores manifiestan que, ante el poco acompañamiento que hace el Estado respecto a la seguridad y salud en el trabajo es necesario que haya un empoderamiento de los trabajadores para que lleven a cabo buenas prácticas de seguridad (Robaina, et al., 2019).

Con la investigación de Valdés et al., (2019), que se desarrolla en un periodo de tiempo de 6 años, se lograron identificar al menos 16 accidentes laborales en una muestra de 37 trabajadores de laboratorios clínicos de atención primaria de salud de los policlínicos docentes A, B y C. Se

evidenció la escasa preparación de los trabajadores del laboratorio para realizar una labor correctiva compensatoria más eficaz, ya que la mayoría de los accidentes fue causada por descuido propio.

Finalmente, en el ámbito de la seguridad laboral cubana se encuentra el trabajo de Karel, (2018) para quien es resulta necesario mejorar el panorama nacional en cuanto a la legislación y las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo ya que existe “la necesaria la inclusión de los riesgos psicosociales en estrategias y políticas nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo” (Karel, 2018, p.174).

#### **6.4 Reflexión comparativa entre los tres países**

En términos legislativos se encuentra que hay similitudes entre Colombia y Argentina en cuanto a “La gestión administrativa del sistema se encomienda a unas entidades de derecho privado denominadas aseguradoras de riesgos de trabajo en Argentina (ARP) y aseguradoras de riesgos laborales (ARL) en Colombia.” (Torres, et al., 2018, p.71). Ambos estados reconocen la enfermedad profesional y se amparan en la legislación internacional basada en los ideales de los derechos humanos. Sin embargo, el concepto de accidente de trabajo es más amplio en argentina. Adicional a lo anterior, en el año 2012 con la Ley 1562 Colombia da un salto importante en materia de prevención. Esto generó un cambio en las tendencias de los indicadores de accidentalidad de los dos países como se puede apreciar en la figura 5.

**Figura 5.** *Indicadores de accidentalidad Colombia y Argentina 2010 y 2015*

INDICADOR	ARGENTINA 2010	ARGENTINA 2015	COLOMBIA 2010	COLOMBIA 2015
Incidencia de AT/EP	71,3	62,7	67,51	76,00
Mortalidad por AT/EP	109,3	82,3	101,42	58,61

*Fuente.* Torres, et al., 2018, p.73

En materia de legislación se encuentra que en Cuba se han establecido algunos estudios en donde los principales factores encontrados respecto a la seguridad de los trabajadores tienen que ver con la prevención y el cumplimiento estricto de los estándares propuestos por las organizaciones internacionales que regulan la seguridad en ambientes laborales debido a que a nivel nacional la legislación aún se queda corta (Karel, 2018).

## 7. Conclusiones

Quizá el hallazgo más importante que se encontró con esta investigación tiene que ver con la falta de una estandarización de cifras nacionales en cuanto a accidentabilidad laboral en los tres países que permitiera hacer una comparación numérica en cuanto a las causas de accidentabilidad. Pese a que se encuentra un marco histórico y legislativo basto en los tres países, más robusto en Colombia y Argentina que en Cuba; no se haya en los resultados la estandarización o sistemas nacionales de registros de accidentabilidad que permitan hacer un estudio comparativo más exacto. Pese a este hallazgo se logró cumplir con los tres objetivos propuestos.

En primer lugar, se logró establecer y seguir una metodología de búsqueda para el desarrollo de la revisión de literatura y posterior escritura de la monografía narrativa. En segundo lugar, o en cuanto a la legislación internacional respecto a los derechos de los trabajadores acerca de la accidentabilidad laboral haciendo énfasis en Argentina, Cuba y Colombia; se logró hacer un

recorrido importante en el que se evidencia, por un lado, una robusta legislación y políticas públicas en cada país que tratan de seguir el enfoque proteccionista de los derechos humanos representado en la Organización Internacional del Trabajo, pero por otro lado, se identifica que algunas investigaciones muestran que hay un incumplimiento de la normatividad por parte de las empresas, los empleadores e incluso, los trabajadores.

Finalmente, el tercer objetivo específico se cumple y con este el objetivo general, en la medida se logran describir las investigaciones halladas respecto a investigaciones que indagaban sobre causas de accidentabilidad laboral en los últimos años. Mostrando así un panorama general y cualitativo de los hallazgos en los tres países que permitió observar n casos específicos de investigación problemas organizacionales de cada Estado que evidencian las principales causas de accidentabilidad laboral.

## **8. Recomendaciones**

Se recomienda que, para investigaciones en el área de seguridad y salud en el trabajo y sobre la temática tratada, es decir, accidentabilidad laboral desde estudios comparativos, se delimiten los criterios de búsqueda debido a que, como se manifestó con anterioridad, en Latinoamérica no se encuentra estandarizada una base o registro de datos que posibilite hacer comparaciones numéricas.

También se recomienda que en búsquedas como está haya una delimitación temática más precisa, pues como se pudo observar en el marco teórico, las causas de accidentabilidad laboral son extensas.

## 9. Referencias

- Álvarez, S., y Riaño, M. (2018). La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano. *Revista Gerencia y Políticas de Salud* (17) -35. DOI <https://doi.org/10.11144/Javeriana.rgps17-35.ppss>
- Álvarez, S, Palencia, F, y Riaño, M. (2019). Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 - 2016. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 28(1), 10-19. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-62552019000100002&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-62552019000100002&lng=es&tlng=es).
- Arenas- G (2011) *Derecho colombiano de la seguridad social*. Tercera edición. Bogotá: Legis; 2011.
- Arenas, A., y Pinzón, A. (2021). Asociación entre los rasgos de personalidad y la ocurrencia de accidentes de trabajo de riesgo biológico del personal de enfermería en el Hospital Universitario de Santander (HUS): estudio de casos y controles. *MedUNAB*, 24(2), 220–232. <https://doi.org/10.29375/01237047.3981>
- Ávila, J., Noda, M., Carmona, A., y Hijuelos, N. (2020). Procedimiento para detectar riesgos laborales en la Empresa Cubana del Pan. *Ciencias Holguín*, 26(2),17-30. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181563169002>
- Barbosa J, Barbosa H, Rodríguez M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Rev. Investigación bibliotecológica*. [http://dx.doi.org/10.1016/S0187-358X\(13\)72555-3](http://dx.doi.org/10.1016/S0187-358X(13)72555-3)
- Bedoya, Elías A., Severiche, Carlos A., Sierra, Dario D., y Osorio, Irma C. (2018). Accidentalidad Laboral en el Sector de la Construcción: el Caso del Distrito de Cartagena de Indias (Colombia), *Periodo 2014-2016*. *Información tecnológica*, 29(1), 193-200. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193>
- Bedoya, E., Sierra, D., Severiche, C., Y Meza, M. (2017). Diagnóstico de Bioseguridad en el Sector Sanitario del Departamento de Bolívar, Norte de Colombia. *Información tecnológica*, 28(5), 225-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642017000500021>

- Céspedes, G., y Martínez, J. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*. (20) pp.1-46 DOI: <https://doi.org/10.1016/j.rlds.2016.03.001>
- Congreso de la República de Colombia. Ley 6 de 1945. Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo. Diario Oficial 25790.
- Congreso de la República. Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan medidas sanitarias. Diario Oficial N.o 35308 del 16 de julio de 1979.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 776 de 2002. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Diario Oficial 45037 de diciembre 17 del 2002.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Diario Oficial N.o 48.488 del 11 de julio del 2012.
- Comunidad Andina de Naciones. (2003), Decisión 584: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Quirama: Comunidad Andina de Naciones. <https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf>
- Cuervo, D., , y Moreno, M. (2017). Análisis de la siniestralidad en el sistema de riesgos laborales colombiano: reflexiones desde la academia. *Vniversitas*, (135), 131-164. <https://doi.org/10.11144/javeriana.vj135.assr>
- Curbelo, M., Pérez, D. y Gómez, R. (2015). Procedimiento para el análisis de la accidentalidad laboral con énfasis en modelos matemáticos. *Rev. Ingeniería Industrial* 38 (36), 17-28.
- Díaz, J., Suarez M., Santiago, R., y Bizarro, E. (2020). Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2020, vol. (25). 89, ISSN: 1315-9984. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641021/29062641021.pdf>
- Decreto 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema general de Riesgos Profesionales. Bogotá D.C, 24 de junio de 1994.
- Estrada, J y Dunan, A. (2022). *La responsabilidad objetiva del contratante en la ocurrencia de accidentes de trabajo cuando se evidencian fallas en el sistema de gestión de seguridad y*

*salud en el trabajo*. [Tesis de Grado] Corporación Universidad de la Costa.

<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/9618>

Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (2001). *Análisis de la ley de riesgos del trabajo*. Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas.

Gobierno de Argentina, (2022). Normas Legales y Vigentes. Prevención primaria y secundaria.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/normas\\_legales\\_vigentes\\_sobre\\_sst\\_12\\_08\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/normas_legales_vigentes_sobre_sst_12_08_2022.pdf)

García A (2008). El sistema general de riesgos profesionales vigente en Colombia. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*.(13):215-53.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13907>

Gallego, P. y Correa, J. (2000). Indicadores de accidentalidad laboral, normatividad y recomendaciones en Colombia. *Revista Nacional de Salud Pública*, 18 (1), 81—93.

Gomero, R., Calizay, L., Llapyesan, C. y Silvera, R. (2005). Accidentes fuera del trabajo: Análisis en el campamento minero de Toquepala 2002-2003. *Revista Médica Herediana*, 2(16), 107- 113.

Gómez, E., Navas, D., Aponte, G., y Betancur, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. *Dyna rev.fac.nac.minas* (81). 184. 158-163.

<https://doi.org/10.15446/dyna.v81n184.37066>

Gómez, D. (2016). Accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los sistemas de compensación laboral. *Rev. Brasileira de medicina do trabalho*. ISSN (Online) 2447-0147. <http://www.rbmt.org.br/details/44/pt-BR>

Gómez, A., Fajardo, C., y Sarmiento, J. (2021). Mototaxismo y accidentalidad: un análisis estocástico para Popayán, Colombia. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(3), 591-600. <https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n3.2021.13357>

Gordon, C., y Marrugo, J. (2018). Prácticas agrícolas y riesgos a la salud por el uso de plaguicidas en agricultores subregión Mojana – Colombia. *Revista De Investigación Agraria Y Ambiental*, 9(1), 29–40. <https://doi.org/10.22490/21456453.2098>

Granda, J., y Bernal, L. (2020). Barreras para el acceso a prestaciones por accidente de trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia para un trabajador informal. *Opinión Jurídica*, 19(38), 99-114. <https://doi.org/10.22395/ojum.v19n38a5>

- Jaramillo, A., Castillo, V., Pardo, Ángela M., Arias, T., Gil, P., y García, M. (2019). Accidente de trabajo y enfermedad profesional en Colombia. Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del sector metalúrgico en Colombia. *Poliantea*, 14(25).  
<https://doi.org/10.15765/poliantea.v14i25.1336>
- Karel, F. (2018). Los riesgos psicosociales en el trabajo: un reto colectivo en el desarrollo laboral cubano. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 8(1), 174–205.  
[https://upo.es/revistas/index.php/lex\\_social/article/view/2921](https://upo.es/revistas/index.php/lex_social/article/view/2921)
- Martínez, D., Montenegro F., Macuace R. (2021). Hacia un Análisis de la Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia (1994 – 2018). *Revista Salud y Administración*. N.24 - V.8.  
<https://revista.unsis.edu.mx/index.php/saludyadmon/article/view/222/172>
- Ministerio del Trabajo (2014). *Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 – 2021*.  
<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/plan-nacional-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2013-2021>
- Ministerio de Trabajo. Resolución 2013 de 1986. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina, (2021). *Informe anual de accidentabilidad laboral 2020* <https://www.argentina.gob.ar/noticias/informe-anual-de-accidentabilidad-laboral-2020>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina, (2019) *Panorama nacional de la salud de los trabajadores de Argentina*.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/panorama\\_salud\\_trabajadores\\_argentina\\_2019.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/panorama_salud_trabajadores_argentina_2019.pdf)
- Melía, J., Chisvert, M. y Pardo, E. (2001). Un modelo procesual de las atribuciones y actitudes ante los accidentes de trabajo: estrategias de medición e intervención. *Revista de Psicología del trabajo y de las organizaciones*, 1(17), 63-90.
- Mosquera, R., Parra, L., Ledesma, A., y Bonilla, H., (2021). Predicción de la accidentalidad laboral en la industria de pulpa y papel usando algoritmos de clasificación. *Información tecnológica*, 32(1), 133-142. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000100133>

- Nagles, N. (2006). Productividad: una propuesta desde la gestión del conocimiento. *Revista EAN*, (78), 87-106.
- Ochoa, E. (2019). *Accidentes laborales por riesgo biológico en trabajadores de laboratorio clínico. Yopal, Colombia 2016 – 2018* [Tesis de grado] Repositorio Universidad del Rosario <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20499>
- Organización Internacional del Trabajo (1997). Estadísticas. Organización Internacional del Trabajo (1997). <https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/class/acc/typeacc.htm>
- Organización Internacional Del Trabajo. (2014). *Seguridad y salud en el trabajo*. <http://www.ilo.org/global/topics/safety-andhealth-at-work/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional Del Trabajo. (2008). *Guía sobre las normas internacionales del trabajo*. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_087344.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_087344.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). [www.ilo.org](http://www.ilo.org) [Internet]. Lima; 2017 [citado 2017 jul. 24]. Disponible en: <https://www.ilo.org/lima/paises/colombia/lang--es/index.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Oficina Alta Comisionada de DDHH. [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org). <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Peña, G. (2021). Estudio comparativo de la normatividad en riesgos laborales del teletrabajo en cinco países de América Latina. *Revista Conrado*, 17(S3), 462-473 <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2188>
- Presidencia de la República, Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Salud y de Educación. Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. Diario Oficial 36561 del 14 de marzo de 1984.
- Reyes, M. (2019). ¿Es posible comparar las estadísticas de accidentes de trabajo in itinere , en España, Argentina y Chile respecto al Ecuador? *Repositorio Universidad Internacional SEK*, <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3285>
- República de Colombia. Ministerios de Trabajo y de Higiene. Decreto 3767 de 1949. Por el cual se reglamenta la Ley 77 de 1948; el funcionamiento de la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial del Ministerio del Trabajo; el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 95 de 1946; el artículo 9° del Decreto-Ley 320 de 1949, y se dictan otras

disposiciones.www.suin-juriscal.gov.co. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1536392>

- Romero, C. (2020). La mortalidad y su relación con la ocupación, los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales en Colombia. [Tesis de grado]. Repositorio Universidad Nacional de Colombia  
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/79259/1022373153.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Robaina, C., Ávila, I., Robaina, F., y Guerra, E. (2019). Prevención de Accidentes del Trabajo y Lesiones dentro del nuevo enfoque laboral cubano. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 20(3), 74-77. <http://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/103>
- Torres, L., Sanabria, M, y Gómez G. (2018). El impacto de la legislación en riesgos laborales en los índices de accidentalidad, enfermedad y mortalidad de origen laboral en Colombia y Argentina. un caso de estudio. *PDR*, 3(10), 66–74. Recuperado a partir de <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1752>
- Uribe, J., Bedoya, C., Vélez, D., (2019). Relación entre la percepción del riesgo biológico y la accidentalidad laboral en un hospital colombiano, 2019. *Revista Politécnica I(16)*,32. <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/pol/article/view/1720/1582>
- Ustate, G. (2021) Principales causas de accidentalidad del trabajo en alturas en empresas de construcción en Colombia. *Ciencia e Ingeniería, [S.l.]*, v. 7, n. 1, p. <http://revistas.uniguajira.edu.co/rev/index.php/cei/article/view/203>
- Valdés, F., Perdomo, O., Y Salomón, L. (2019) Accidentes con riesgo biológico en tres laboratorios de La Habana. Años 2013-2018. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*. 2019;20(2):57-64. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=89405>
- Velázquez, Y. (2012). La percepción de riesgos como factor causal de accidentes laborales. *Rev. Gestión Práctica de Riesgos Laborales*. [https://www.researchgate.net/profile/Velazquez-Yolanda/publication/277332730\\_La\\_percepcion\\_de\\_riesgos\\_como\\_factor\\_causal\\_de\\_accidentes\\_laborales/links/5706a3fc08aefb22b093434eb/La-percepcion-de-riesgos-como-factor-causal-de-accidentes-laborales.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Velazquez-Yolanda/publication/277332730_La_percepcion_de_riesgos_como_factor_causal_de_accidentes_laborales/links/5706a3fc08aefb22b093434eb/La-percepcion-de-riesgos-como-factor-causal-de-accidentes-laborales.pdf)

- Villar, G., y Ortiz, R. (2020). Accidentes ocupacionales en trabajadores relacionados con animales silvestres en el Parque Zoológico Nacional de Cuba. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 17(3), 15-20. <http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/50>
- Yáñez, M y Acevedo, K. (2018). Causas de los accidentes de trabajo en la ciudad de Cartagena durante el periodo 2009 - 2012. *Corporación Universidad de la Costa*.  
<https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2298>
- Zambrano (2015) A. Capítulo 1. Dinámica del mercado laboral en Colombia. En: *Análisis del mercado laboral en Colombia: una nueva cara de la formalidad*. Reporte. Bogotá: Fasecolda; 2015.

## Anexos

### Anexo 1. Matriz de Análisis de resultados

Categorías	Base de datos	País	Título	Enlace	Cita APA7 - año	Resumen
Sector construcción - golpes - Fracturas	EBSCO	Colombia	Accidentalidad Laboral en el Sector de la Construcción: el Caso del Distrito de Cartagena de Indias (Colombia), Periodo 2014-2016., "Bedoya, Elías A.	<a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193</a>	Bedoya, Elías A., Severiche, Carlos A., Sierra, Dario D., y Osorio, Irma C.. (2018). Accidentalidad Laboral en el Sector de la Construcción: el Caso del Distrito de Cartagena de Indias (Colombia), Periodo 2014-2016. Información tecnológica, 29(1), 193-200. <a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193</a>	Bedoya et al., (2018) Realizó un análisis de los riesgos asociados con trabajadores en el sector de la construcción. Los investigadores realizaron un estudio empírico con 118 trabajadores de la ciudad de Cartagena. Las conclusiones a la que llegan es que la mayoría de los accidentes se produjeron por golpes (golpeado por y golpeado contra) y tuvieron la mayor prevalencia con periodicidades del 50%, 45% y 52% en los años en que se desarrolló el estudio (2014-2016). Para el año 2014 reportó mayor cantidad de accidentes con fractura (14%), que fueron los más incapacitantes del grupo de eventos de accidente analizados.
Riesgo biológico - Perdida de percepción del riesgo por tiempo en la labor.	EBSCO	Colombia	RELACIÓN ENTRE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO Y LA ACCIDENTALIDAD LABORAL EN UN HOSPITAL COLOMBIANO	<a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193</a>	Uribe, J., Bedoya, C., Vélez, D., (2019). Relación entre la percepción del riesgo biológico y la accidentalidad laboral en un hospital colombiano, 2019. Revista Politécnica I(16),32.	Uribe, et al., (2019) relacionan el concepto de percepción del riesgo con la ocurrencia de accidentes laborales. Se aplica el método EPRO (Evaluación de Percepción de Riesgo Ocupacional) y con una metodología cuantitativa se encuentra que hay un perfil de subestimación del riesgo biológico laboral en las diversos espacios de la institución. A la accidentalidad laboral se relaciona con factores como el tiempo ejerciendo la misma

			ANO, 2019., "Uribe Salazar, Johny Andrés		<a href="https://revistas.lpoli.edu.co/index.php/pol/article/view/1720/1582">https://revistas.lpoli.edu.co/index.php/pol/article/view/1720/1582</a>	actividad y la percepción del estado de salud.
Prevención del Riesgo	EBSCO	Colombia	Predicción de la accidentalidad laboral en la industria de pulpa y papel usando algoritmos de clasificación., "Mosquera, Rodolfo	<a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000100133">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000100133</a>	Mosquera, R., Parra, L., Ledesma, A., y Bonilla, H., (2021). Predicción de la accidentalidad laboral en la industria de pulpa y papel usando algoritmos de clasificación. Información tecnológica, 32(1), 133-142. <a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000100133">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000100133</a>	Desarrollan un método para la predicción de accidentabilidad laboral en un sector industrial. Determina que la identificación de las propiedades que generan la ocurrencia de sucesos y accidentes laborales, admite generar un árbol de decisión C4.5 (J48) que se puede aprovechar como una herramienta y soporte para labores de prevención de accidentes laborales.
Riesgo biológico	EBSCO	Colombia	Accidentes laborales por riesgo biológico en trabajadores de laboratorio clínico. Yopal, Colombia., "Omar Ochoa-Gelvez, Edwin	<a href="https://repositorio.yurosario.edu.co/handle/10336/20499">https://repositorio.yurosario.edu.co/handle/10336/20499</a>	Ochoa, E. (2019). Accidentes laborales por riesgo biológico en trabajadores de laboratorio clínico. Yopal, Colombia 2016 – 2018 [Tesis de grado] Repositorio Universidad del Rosario <a href="https://repositorio.yurosario.edu.co/handle/10336/20499">https://repositorio.yurosario.edu.co/handle/10336/20499</a>	Ochoa, (2019) también hace un análisis de factores de riesgo con materiales biológicos en trabajadores de laboratorios clínicos. El propósito del trabajo fue "Describir el comportamiento de la accidentalidad por exposición ocupacional a agentes de riesgo biológico, las características de las personas accidentadas y el reporte de accidentes de trabajo en laboratorios clínicos de Yopal, Casanare durante 2016 a 2018" (p.4) Con los resultados obtenidos de la observación el autor concluye que, la accidentalidad en laboratorios clínicos de Yopal evidencian la necesidad de restablecer sistemáticamente las estrategias de gestión del riesgo en cuanto a la cultura organizacional.

Sector transporte	EBSCO	Colombia	Mototaxismo y accidentalidad: un análisis estocástico para Popayán, Colombia., "Mauricio Gómez-Sánchez, Andrés	<a href="https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n3.2021.13357">https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n3.2021.13357</a>	Gómez, A., Fajardo, C., y Sarmiento, J. (2021). Mototaxismo y accidentalidad: un análisis estocástico para Popayán, Colombia. Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación, 11(3), 591-600. <a href="https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n3.2021.13357">https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n3.2021.13357</a>	Gómez, et al., (2021) analiza el riesgo en el sector transporte, particularmente en un medio de transporte que es común en el contexto latinoamericano y tienen que ver con el mototaxismo. Este riesgo de accidente laboral aplica tanto para el trabajador como para los beneficiarios en servicio de transporte.
Riesgo biológico - Personalidad	EBSCO	Colombia	Asociación entre los rasgos de personalidad y la ocurrencia de accidentes de trabajo de riesgo biológico del personal de enfermería en el Hospital Universitario de Santander (HUS): Estudio de casos y controles., " Arenas-Sánchez, Adriana	<a href="https://doi.org/10.29375/01237047.3981">https://doi.org/10.29375/01237047.3981</a>	Arenas, A., y Pinzón, A. (2021). Asociación entre los rasgos de personalidad y la ocurrencia de accidentes de trabajo de riesgo biológico del personal de enfermería en el Hospital Universitario de Santander (HUS): estudio de casos y controles. MedUNAB, 24(2), 220–232. <a href="https://doi.org/10.29375/01237047.3981">https://doi.org/10.29375/01237047.3981</a>	Arenas y Pinzón (2021) también hacen un estudio de accidentalidad laboral por exposición a riesgos biológicos. En este estudio nuevamente juega un papel importante la necesidad de identificación del riesgo con estrategias que controlen y disminuyan la siniestralidad laboral. el estudio concluye que, no se evidenció relación entre rasgos de personalidad y la ocurrencia de ATBIO.
Riesgo biológico	EBSCO	Colombia	Diagnóstico de Bioseguridad en el Sector Sanitario	<a href="https://doi.org/10.4067/S0718-0764201">https://doi.org/10.4067/S0718-0764201</a>	Bedoya, E., Sierra, D., Severiche, C., Y Meza, M. (2017). Diagnóstico de	Bedoya et al., (2017) hacen una investigación en 33 instituciones en Colombia que prestan el servicio de salud. Se encontró que en los años 2012 y 2013 hubo un aumento de accidentes

			del Departamento de Bolívar, Norte de Colombia., "Bedoya, Elías A.	<a href="#">7000500021</a>	Bioseguridad en el Sector Sanitario del Departamento de Bolívar, Norte de Colombia. Información tecnológica, 28(5), 225-232. <a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642017000500021">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642017000500021</a>	por riesgo biológico, al registrar 37 y 30 accidentes respectivamente. En las 33 instituciones se generó un promedio de 7.6 accidentes con riesgo biológico, siendo el año 2013 el más accidentado entre las instituciones evaluadas.
Cifras de accidentes.	EBSCO	Colombia	Causas de los accidentes de trabajo en la ciudad de Cartagena durante el período 2009 - 2012., "Yáñez Contreras, Martha	<a href="#">Yáñez, M y Acevedo, K. (2018). Causas de los accidentes de trabajo en la ciudad de Cartagena durante el periodo 2009 - 2012. Corporación Universidad de la Costa. https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2298</a>	Yáñez, M y Acevedo, K. (2018). Causas de los accidentes de trabajo en la ciudad de Cartagena durante el periodo 2009 - 2012. Corporación Universidad de la Costa. <a href="https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2298">https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2298</a>	Yáñez y Acevedo (2018) el estudio concluyó que la cifra de accidentes laborales aumentó de 12.030 en el año 2009 a 14.352 en el año 2012, lo que representa un incremento aproximado de un 6% promedio anual, cifra que se mantienen en aumento durante los últimos cinco años.
Industria metalúrgica	EBSCO	Colombia	Accidente de trabajo y enfermedad profesional en	<a href="https://doi.org/10.15765/poliente">https://doi.org/10.15765/poliente</a>	trabajo y enfermedad profesional en Colombia. Las condiciones de	Jaramillo, et al., (2019) hablan en su estudio de la relación entre los accidentes laborales y el buen desarrollo de las organizaciones. Además,

			Colombia: Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del sector metalúrgico en Colombia., "Viviana Jaramillo, Astrid	<a href="https://doi.org/10.15765/poliante.a.v14i25.1336">a.v14i25.1336</a>	seguridad y salud en el trabajo del sector metalúrgico en Colombia. Poliantea, 14(25). <a href="https://doi.org/10.15765/poliante.a.v14i25.1336">https://doi.org/10.15765/poliante.a.v14i25.1336</a>	mencionan que los riesgos de la industria metalúrgica están asociados a temperaturas extremas, ruido e iluminación. Además manifiestan que, as enfermedades laborales pueden aumentar no solo por encontrarse expuesto a los riesgos sino que también puede ser el resultado de un accidente de trabajo que, a corto o largo plazo, causa deterioro en el organismo y capacidades del colaborador.
Industria agrícola - Incumplimiento de ley	EBSCO	Colombia	PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y RIESGOS A LA SALUD POR EL USO DE PLAGUICIDAS EN AGRÍCOLTOS SUBREGIÓN MOJANA - COLOMBIA A., "Gordon Morante, Candelaria	<a href="https://doi.org/10.22490/21456453.2098">https://doi.org/10.22490/21456453.2098</a>	Gordon, C., y Marrugo, J. (2018). Prácticas agrícolas y riesgos a la salud por el uso de plaguicidas en agricultores subregión Mojana – Colombia. Revista De Investigación Agraria Y Ambiental, 9(1), 29–40. <a href="https://doi.org/10.22490/21456453.2098">https://doi.org/10.22490/21456453.2098</a>	Gordon et al, (2018) investiga sobre los riesgos que tienen los trabajadores agrícolas con el uso de plaguicidas. El trabajo realizado con 200 trabajadores de la subregión de la Mojana en el departamento de Sucre-Colombia (Municipios de Majagual, Sucre y Guaranda) la investigación encontró incumplimientos legales y recomienda la ejecución de sistemas de vigilancia epidemiológica, inspecciones en la disposición de residuos peligrosos, sensibilizaciones en industrias agrícolas y tratamiento de plagas sin químicos.
Incumplimiento de ley	EBSCO	Colombia	Barreras para el acceso a prestaciones por accidente de trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia para un trabajador informal.,"	<a href="https://doi.org/10.22395/ojum.v19n38a5">https://doi.org/10.22395/ojum.v19n38a5</a>	Granda, J., y Bernal, L. (2020). Barreras para el acceso a prestaciones por accidente de trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia para un trabajador informal. Opinión Jurídica, 19(38), 99-114. <a href="https://doi.org/10.22395/ojum.v19n38a5">https://doi.org/10.22395/ojum.v19n38a5</a>	Granda y Bernal (2020). También hablan de temas jurídicos en cuento a conocimiento de riesgos laborales en trabajadores informales.

			Granda Cardona, Juliana		<a href="https://doi.org/10.22395/ojum.v19n38a5">0.22395/ojum.v19n38a5</a>	
Cifras .	EBSCO	Colombia	ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD EN EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES COLOMBIANO: REFLEXIONES DESDE LA ACADEMIA.,"Cuervo-Díaz, Diana Elizabeth	<a href="https://doi.org/10.1114/javeriana.vj135.assr">https://doi.org/10.1114/javeriana.vj135.assr</a>	Cuervo, D., , y Moreno, M. (2017). Análisis de la siniestralidad en el sistema de riesgos laborales colombiano: reflexiones desde la academia. Universitas, (135), 131-164. <a href="https://doi.org/10.1114/javeriana.vj135.assr">https://doi.org/10.1114/javeriana.vj135.assr</a>	En un panorama general Cuervo y Moreno (2017) aclaran con su investigación que no hay cifras nacionales que reúnan ni los datos sociodemográficos de los trabajadores ni las causas de accidentabilidad laboral las investigadoras manifiestan que “ Ministerio del Trabajo priorice una línea de investigación en esta dirección, para que se puedan desarrollar estudios epidemiológicos de asociaciones de causalidad” (p.159).
Cifras .	SCOPUS	Colombia	Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 - 2016. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo	<a href="https://scielo.isciii.es/scielodoi.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1132-6255201900010002">https://scielo.isciii.es/scielodoi.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1132-6255201900010002</a>	Álvarez, S, Palencia, F, y Riaño, M. (2019). Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 - 2016. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, 28(1), 10-19. <a href="http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1132-6255201900010002&amp;lng=es&amp;lng=es">http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1132-6255201900010002&amp;lng=es&amp;lng=es</a> .	Álvarez et al., (2019) analizan el comportamiento de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales en Colombia entre los años 1994 a 2016. Concluyen que para ese periodo de tiempo la frecuencia de los accidentes de trabajo está aumentando anualmente en un 8,6% aproximadamente y la tasa promedio de enfermedades laborales es de 60 casos por cada 100.000 trabajadores. Finalmente, se proyectan 725.000 casos anuales de accidentes de trabajo aproximadamente.
Cifras .	SCOPUS	Colombia	La mortalidad y su relación	<a href="https://repositorio.unal.edu.co/bit">https://repositorio.unal.edu.co/bit</a>	Romero, C. (2020). La mortalidad y su relación con la	Romero (2020) recomienda después de investigar que es necesario concientizar a los profesionales de la salud para

			con la ocupación, los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales en Colombia.	<a href="https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/79259/1022373153.2020.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">tstream/handle/unal/79259/1022373153.2020.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	ocupación, los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales en Colombia. [Tesis de grado]. Repositorio Universidad Nacional de Colombia <a href="https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/79259/1022373153.2020.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/79259/1022373153.2020.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	mejorar la obtención y el registro de la información sobre datos de accidentabilidad laboral. Además, es necesario estandarizar los formatos a nivel nacional en los que se registran los accidentes de trabajo, las enfermedades laborales y las muertes según la función. De esta manera se podrá realizar un análisis más contextualizado a nivel de educación, ubicación, costumbres, tendencias, sectores económicos y ocupaciones, de tal forma que se pueda comparar Colombia a nivel organizacional con otros países de la región y del mundo.
Comparación entre Colombia y Argentina	Motor de Búsqueda de Google académico	Colombia y Argentina	El impacto de la legislación en riesgos laborales en los índices de accidentalidad, enfermedad y mortalidad de origen laboral en Colombia y Argentina. un caso de estudioE.	<a href="https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1752">https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1752</a>	Torres, L., Sanabria, M, y Gómez G. (2018). El impacto de la legislación en riesgos laborales en los índices de accidentalidad, enfermedad y mortalidad de origen laboral en Colombia y Argentina. un caso de estudio. PDR, 3(10), 66–74. Recuperado a partir de <a href="https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1752">https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/1752</a>	El primer estudio en cuanto a los hallazgos de las principales causas de accidentalidad el es titulado “El impacto de la legislación en riesgos laborales en los índices de accidentalidad, enfermedad y mortalidad de origen laboral en Colombia y Argentina” Torres, et al., (2018) en el que inicialmente se evidencia una similitud hasta que hay un salto con la Ley 1562 con la que Colombia mejora en materia de prevención.
Cifras	Motor de Búsqueda de Google académico	Argentina	Informe anual de accidentabilidad laboral 2020	<a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-anual-de-accidentabilidad-laboral">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe-anual-de-accidentabilidad-laboral</a>	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina, (2021). Informe anual de accidentabilidad laboral 2020 <a href="https://www.argentina.gob.ar/no">https://www.argentina.gob.ar/no</a>	Por otro lado, a diferencia de Colombia, en Argentina se hayan más datos sobre la accidentabilidad . por ejemplo, se encuentra el documento público estatal “Informe anual de accidentabilidad laboral 2020” este último informe publicado en el año 2022 manifiesta que hay una baja en

				<a href="#">- ano 2017.pdf</a>	<a href="#">ticias/informe-anual-de-accidentabilidad-laboral-2020</a>	de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
Cifras	Motor de Búsqueda de Google académico	Argentina	Panorama nacional de la salud de los trabajadores de Argentina.	<a href="https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/panorama_salud_trabajadores_argentina_2019.pdf">https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/panorama_salud_trabajadores_argentina_2019.pdf</a>	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina, (2019) Panorama nacional de la salud de los trabajadores de Argentina. <a href="https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/panorama_salud_trabajadores_argentina_2019.pdf">https://www.argentina.gov.ar/sites/default/files/panorama_salud_trabajadores_argentina_2019.pdf</a>	Otro estudio tiene que ver con otro informe titulado “Panorama nacional de la salud de los trabajadores de Argentina” de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina, (2019) con el que evidencia que hay un acompañamiento institucional sólido para la atención de la salud de los trabajadores con ventajas legales. Sin embargo, estas ventajas no se han aplicado para todos y hay factores externos, como de pobreza que no ayudan a que haya una calidad laboral total.
Cifras	Motor de Búsqueda de Google académico	Argentina	¿Es posible comparar las estadísticas de accidentes de trabajo in itinere, en España, Argentina y Chile respecto al Ecuador?	<a href="https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3285">https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3285</a>	Reyes, M. (2019). ¿Es posible comparar las estadísticas de accidentes de trabajo in itinere, en España, Argentina y Chile respecto al Ecuador? Repositorio Universidad Internacional SEK, <a href="https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3285">https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/3285</a>	Pese a los indicadores positivos de los informes nacionales, Reyes (2019) concluye en su investigación que, en una comparación entre las estadísticas de accidentes de trabajo en España, Argentina y Chile respecto al Ecuador; es Argentina el país donde se presenta la mayor tasa de accidentes laborales y de mortalidad, con predominancia en mujeres.
Falta de seguridad y salud en el trabajo.	Motor de Búsqueda de Google académico	Cuba	Procedimiento para detectar riesgos laborales en la Empresa Cubana del Pan.	<a href="https://www.redalyc.org/journal/1815/181563169002/181563169002.pdf">https://www.redalyc.org/journal/1815/181563169002/181563169002.pdf</a>	Ávila, J., Noda, M., Carmona, A., y Hijuelos, N. (2020). Procedimiento para detectar riesgos laborales en la Empresa Cubana del Pan. Ciencias Holguín,	Ávila, et al., (2020) en un estudio realizado por más de diez años a una empresa cubana manifiestan que, en un panorama general del país Los sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo en muchas empresas y organizaciones no garantizan el objetivo para el que fueron creados, ya que no prestan la

					26(2),17-30. <a href="https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181563169002">https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181563169002</a>	debida atención a los riesgos laborales e incluso en algunos casos, ni siquiera los investigan, debido a la ausencia de un procedimiento debidamente estructurado que se lo permita (p.17).
	Motor de Búsqueda de Google académico	Cuba	Accidentes ocupacionales en trabajadores relacionados con animales silvestres en el Parque Zoológico Nacional de Cuba	<a href="http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/articulo/view/50">http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/articulo/view/50</a>	Villar, G., y Ortiz, R. (2020). Accidentes ocupacionales en trabajadores relacionados con animales silvestres en el Parque Zoológico Nacional de Cuba. Revista Cubana de Salud y Trabajo, 17(3), 15-20. <a href="http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/articulo/view/50">http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/articulo/view/50</a>	Por otro lado, Villar (2020) hace un estudio con el propósito de identificar los distintos accidentes ocupacionales asociados con la práctica veterinaria. Para esto, se aplicó 53 encuestas entre médicos, biólogos y técnicos veterinarios del Parque Zoológico Nacional de Cuba. “Se determinó que el 81,39 % ha sufrido algún accidente ocupacional por instrumental o equipos, siendo las lesiones con jaulas de contención y los pinchazos o inyecciones sin fluidos los más comunes” (Villar, 2020, p.15).
	Motor de Búsqueda de Google académico	Cuba	Prevención de Accidentes del Trabajo y Lesiones dentro del nuevo enfoque laboral cubano.	<a href="http://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/articulo/view/103">http://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/articulo/view/103</a>	Robaina, C., Ávila, I., Robaina, F., y Guerra, E. (2019). Prevención de Accidentes del Trabajo y Lesiones dentro del nuevo enfoque laboral cubano. Revista Cubana de Salud y Trabajo, 20(3), 74-77. <a href="http://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/articulo/view/103">http://revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/articulo/view/103</a>	En uno de los estudios hallados, los autores manifiestan que, ante el poco acompañamiento que hace el Estado respecto a la seguridad y salud en el trabajo es necesario que haya un empoderamiento de los trabajadores para que lleven a cabo buenas prácticas de seguridad (Robaina, et al., 2019).
Riesgo biológico	Motor de Búsqueda de Google	Cuba	Accidentes con riesgo biológico en tres laboratorios	<a href="https://www.medigraphic.com/cgi">https://www.medigraphic.com/cgi</a>	Valdés, F., Perdomo, O., Y Salomón, L. (2019) Accidentes con	Con la investigación de Valdés et al., (2019), que se desarrolla en un periodo de tiempo de 6 años, se lograron identificar al menos 16 accidentes laborales

	e académico		de La Habana. Años 2013-2018.	<a href="https://www.medicigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=89405">bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=89405</a>	riesgo biológico en tres laboratorios de La Habana. Años 2013-2018. Revista Cubana de Salud y Trabajo. 2019;20(2):57-64. <a href="https://www.medicigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=89405">https://www.medicigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=89405</a>	en una muestra de 37 trabajadores de laboratorios clínicos de atención primaria de salud de los policlínicos docentes A, B y C. Se evidenció la escasa preparación de los trabajadores del laboratorio para realizar una labor correctiva compensatoria más eficaz, ya que la mayoría de los accidentes fue causada por descuido propio.
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Cuba	Los riesgos psicosociales en el trabajo: un reto colectivo en el desarrollo laboral cubano.	<a href="https://upo.es/revistas/index.php/lex_social/articloe/view/2921">https://upo.es/revistas/index.php/lex_social/articloe/view/2921</a>	Karel, F. (2018). Los riesgos psicosociales en el trabajo: un reto colectivo en el desarrollo laboral cubano. Lex Social: Revista De Derechos Sociales, 8(1), 174–205. <a href="https://upo.es/revistas/index.php/lex_social/articloe/view/2921">https://upo.es/revistas/index.php/lex_social/articloe/view/2921</a>	Finalmente, en el ámbito de la seguridad laboral cubana se encuentra el trabajo de Karel, (2018) para quien es resulta necesario mejorar el panorama nacional en cuanto a la legislación y las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo ya que existe “la necesaria la inclusión de los riesgos psicosociales en estrategias y políticas nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo” (Karel, 2018, p.174).
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Colombia	Accidentes fuera del trabajo: Análisis en el campamento minero de Toquepala 2002-2003. Revista Médica Herediana, 2(16)	<a href="https://repository.ces.edu.co/handle/10946/4576">https://repository.ces.edu.co/handle/10946/4576</a>	Gomero, R., Calizay, L., Llapyesan, C. y Silvera, R. (2005). Accidentes fuera del trabajo: Análisis en el campamento minero de Toquepala 2002-2003. Revista Médica Herediana, 2(16), 107- 113.	Estudios como el de Gomero et ál. (2005), muestran que en muchas ocasiones la informalidad laboral y la ausencia de protocolos claros de cuidado frente a los trabajadores, ocasionan una serie de accidentes laborales en los que se vulnera su dignidad, en tanto muchas empresas se saltan las medidas establecidas por los ministerios y, por intereses económicos, sólo relacionan como accidente laboral lo que ocurre al interior de las empresas, cuando, en rigor, y a partir de la legalidad establecida por los ministerios de trabajo, los accidentes

						laborales son tales, siempre y cuando estos ocurran en el desempeño de las labores relacionadas con el trabajo. Así, por ejemplo, el en el Decreto 1295 de 1994.
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Cuba	Procedimiento para el análisis de la accidentalidad laboral con énfasis en modelos matemáticos.	<a href="https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/867">https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/867</a>	Curbelo, M., Pérez, D. y Gómez, R. (2015). Procedimiento para el análisis de la accidentalidad laboral con énfasis en modelos matemáticos. Rev. Ingeniería Industrial 38 (36), 17-28.	En Cuba, por su parte, se han establecido algunos estudios en donde los principales factores encontrados respecto a la seguridad de los trabajadores, tiene que ver con la prevención y el cumplimiento estricto de los estándares propuestos por las organizaciones internacionales que regulan la seguridad en ambientes laborales (Curbelo et ál., 2015).
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Colombia Argentina.	Estudio comparativo de la normatividad en riesgos laborales del teletrabajo en cinco países de América Latina.	<a href="https://conrado.cf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2188">https://conrado.cf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2188</a>	Peña, G.(2021). Estudio comparativo de la normatividad en riesgos laborales del teletrabajo en cinco países de América Latina. Revista Conrado, 17(S3), 462-473 <a href="https://conrado.cf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2188">https://conrado.cf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2188</a>	Por ejemplo, Peña (2021) realizan un estudio comparativo sobre los contrastes de la normativa en los riesgos laborales actuales del teletrabajo en cinco países de América Latina (Colombia, Chile, México, Argentina y Brasil).
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Colombia	Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos	<a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7110266">https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7110266</a>	Díaz, J., Suarez M., Santiago, R., y Bizarro, E. (2020). Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. Revista Venezolana de Gerencia, 2020, vol. (25). 89,	A nivel histórico, el concepto de accidente en el trabajo ha tenido una variación o evolución y suele estar acompañado de la evolución que viene teniendo la industria y sobre todo, los avances en tecnología. En general, el concepto es definido como “un acontecimiento sorpresivo e imprevisto, que puede o no ocasionar lesiones y que en su ocurrencia; puede haber o no daños físicos a la propiedad”

					ISSN: 1315-9984. <a href="https://www.redalyc.org/journal/290/29062641021/29062641021.pdf">https://www.redalyc.org/journal/290/29062641021/29062641021.pdf</a>	
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Colombia	Decisión 584: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<a href="https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf">https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf</a>	Comunidad Andina de Naciones. (2003), Decisión 584: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Quirama: Comunidad Andina de Naciones. <a href="https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf">https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf</a>	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; excluyéndose de esta definición los sucesos en los cuales la persona afectada no sufre lesiones corporales o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios. Estos últimos, son considerados incidentes laborales. (Comunidad Andina de Naciones, 2003, p. 584).
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Colombia	La percepción de riesgos como factor causal de accidentes laborales. Rev. Gestión Práctica de Riesgos Laborales.	<a href="https://www.researchgate.net/profile/Yolanda_Yolanda/publication/277332730_La_percepcion_de_risgos_como_factor_causal_de_accidentes_laborales/links/5706a3fc08aefb22b09343eb/La-percepcion-de-riesgos-como-factor-causal-">https://www.researchgate.net/profile/Yolanda_Yolanda/publication/277332730_La_percepcion_de_risgos_como_factor_causal_de_accidentes_laborales/links/5706a3fc08aefb22b09343eb/La-percepcion-de-riesgos-como-factor-causal-</a>	Velázquez, Y. (2012). La percepción de riesgos como factor causal de accidentes laborales. Rev. Gestión Práctica de Riesgos Laborales. <a href="https://www.researchgate.net/profile/Yolanda_Yolanda/publication/277332730_La_percepcion_de_risgos_como_factor_causal_de_accidentes_laborales/links/5706a3fc08aefb22b09343eb/La-percepcion-de-riesgos-como-factor-causal-">https://www.researchgate.net/profile/Yolanda_Yolanda/publication/277332730_La_percepcion_de_risgos_como_factor_causal_de_accidentes_laborales/links/5706a3fc08aefb22b09343eb/La-percepcion-de-riesgos-como-factor-causal-</a>	cualquier espacio de trabajo puede significar un riesgo, se estima que la condición de inseguridad en el trabajo es un factor importante

				<a href="#">on-de-riesgos-como-factor-causal-de-accidentes-laborales.pdf</a>	<a href="#">de-accidentes-laborales.pdf</a>	
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Colombia	Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización.	<a href="https://doi.org/10.15446/dyna.v81n184.37066">https://doi.org/10.15446/dyna.v81n184.37066</a>	Gómez, E., Navas, D., Aponte, G., y Betancur, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. Dyna rev.fac.nac.minas (81). 184. 158-163. <a href="https://doi.org/10.15446/dyna.v81n184.37066">https://doi.org/10.15446/dyna.v81n184.37066</a>	De manera que, los accidentes de trabajo pueden generar deterioro físico o mental en los trabajadores e incluso enfermedades profesionales que se entienden como aquellas producidas por una alta exposición a diferentes factores de riesgo (Gómez, 2016).
Riesgo biológico - Pérdida de percepción del riesgo por tiempo en la labor.	EBSCO	Colombia	RELACION ENTRE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO Y LA ACCIDENTALIDAD LABORAL EN UN HOSPITAL COLOMBIANO, 2019., "Uribe y Salazar,	<a href="https://x.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193">https://x.doi.org/10.4067/S0718-07642018000100193</a>	Uribe, J., Bedoya, C., Vélez, D., (2019). Relación entre la percepción del riesgo biológico y la accidentalidad laboral en un hospital colombiano, 2019. Revista Politécnica I(16),32. <a href="https://revistas.eipoli.edu.co/index.php/pol/article">https://revistas.eipoli.edu.co/index.php/pol/article</a>	Uribe, et al., (2019) relacionan el concepto de percepción del riesgo con la ocurrencia de accidentes laborales. Se aplica el método EPRO (Evaluación de Percepción de Riesgo Ocupacional) y con una metodología cuantitativa se encuentra que hay un perfil de subestimación del riesgo biológico laboral en los diversos espacios de la institución. A la accidentalidad laboral se relaciona con factores como el tiempo ejerciendo la misma actividad y la percepción del estado de salud.

			Johny Andrés		/view/1720/1582	
Riesgo biológico	EBSCO	Colombia	Diagnóstico de Bioseguridad en el Sector Sanitario del Departamento de Bolívar, Norte de Colombia., "Bedoya, Elías A.	<a href="https://doi.org/10.4067/S0718-0764201700050021">https://doi.org/10.4067/S0718-0764201700050021</a>	Bedoya, E., Sierra, D., Severiche, C., Y Meza, M. (2017). Diagnóstico de Bioseguridad en el Sector Sanitario del Departamento de Bolívar, Norte de Colombia. Información tecnológica, 28(5), 225-232. <a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-0764201700050021">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-0764201700050021</a>	Bedoya et al., (2017) hacen una investigación en 33 instituciones en Colombia que prestan el servicio de salud. Se encontró que en los años 2012 y 2013 hubo un aumento de accidentes por riesgo biológico, al registrar 37 y 30 accidentes respectivamente. En las 33 instituciones se generó un promedio de 7.6 accidentes con riesgo biológico, siendo el año 2013 el más accidentado entre las instituciones evaluadas.
Falta de legislación	Motor de Búsqueda de Google académico	Colombia	Decisión 584: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<a href="https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf">https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf</a>	Comunidad Andina de Naciones. (2003), Decisión 584: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Quirama: Comunidad Andina de Naciones. <a href="https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf">https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/12/decision584.pdf</a>	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; excluyéndose de esta definición los sucesos en los cuales la persona afectada no sufre lesiones corporales o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios. Estos últimos, son considerados incidentes laborales. (Comunidad Andina de Naciones, 2003, p. 584).